

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 11/2.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 28 de Mayo de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 25 de Mayo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba, Concejal (PSOE)

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Doña Rosario Serrano Benítez, Concejala (PSOE). Ausente por motivos médicos.

Doña María Josefa Mendoza González, Concejala (PP).

En los asientos destinados al público se encontraba una persona, completándose todos los asientos destinados al público al comenzar el punto 14 del Orden del Día. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I.- ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: NÚMERO 7/09, ORDINARIA DE 26 DE MARZO; 8/09, EXTRAORDINARIA Y URGENTE; 9/09, EXTRAORDINARIA; Y 10/09, EXTRAORDINARIA.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 7/09 ordinaria, 8/09 extraordinaria y urgente, 9/09 extraordinaria y 10/09 extraordinaria, y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometidos los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

PUNTO 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2009.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaría que da lectura al siguiente resumen:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MARZO Y ABRIL DE 2.009.**

MES DE MARZO 2.009:

- Total de decretos: 174.
 - 102 Asuntos Económicos.
 - 35 Padrón de Habitantes.
 - 14 Procedimientos sancionadores y disciplinarios.
 - 6 Convocatorias.
 - 4 Personal.
 - 3 Licencia de Taxi.
 - 10 Varios:
 - 2 Remitiendo copia expediente al Juzgado.
 - 2 Solicitando asistencia jurídica a la Diputación.
 - 2 Declarando caducidad expediente licencia apertura.
 - Cediendo en precario parcela para huerto de ocio.
 - Paralizando obra particular.
 - Nombrando Secretario Accidental.
 - Informando favorablemente la VI Marcha Sierra de Cádiz.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 15 de Mayo de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 13, 18, 23, 30 de Marzo y 7 de Abril de 2009.

MES DE ABRIL 2.009:

- Total de decretos: 162.
 - 68 Asuntos Económicos.
 - 29 Personal.
 - 21 Padrón de Habitantes.
 - 15 Procedimientos sancionadores y disciplinarios.
 - 6 Convocatorias.
 - 8 Decretos relacionados con el FEIL.
 - 7 Licencia de Taxi.
 - 2 Paralizaciones de obra.
 - 6 Varios.
 - Autorizando celebración de matrimonio civil.
 - Autorizando gasto y ordenando el pago de franquicia.
 - Aprobando liquidación de contrato.
 - Autorizando a OLVERA CA T.V. A ubicar unidad móvil.
 - Aprobando el borrador del Convenio de Cooperación Económica entre el IFD y el Ayuntamiento de Olvera.
 - Dando a conocer las actividades objeto de patrocinio.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 15 de Mayo de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 7,14, 22, 27 Abril y 8 de Mayo de 2009.

Añade la Secretaria que especial interés tiene el dado el 28 de Abril de 2009 en relación con la liquidación del presupuesto y que ha sido posteriormente corregido el 14 de Mayo de 2009.

La Presidencia explica que por el interés que tiene merece la pena resaltar que el de 28 de Abril es por el que se aprueba la liquidación del presupuesto y que ha habido un problema contable y varían algunos datos y esos se han corregido. Añade que se va a facilitar copia de la liquidación a los Concejales. Explica que queda conformado de la siguiente forma:

Derechos reconocidos 6.629.144'67 euros.

Obligaciones reconocidas netas 6.456.658'49 euros.

Total derechos pendientes de cobro 2.490.948'14 euros.

Obligaciones pendientes de pago 1.848.233'39 euros.

Resultado presupuestario ajustado 855.626'77 euros.

Remanente de Tesorería positivo de 460.982'27 euros.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si el Decreto de 28 de Abril ha sido anulado por un decreto posterior.

La Presidencia explica que hubo unos problemas contables que afectaban a los derechos reconocidos y se ha modificado el anterior por rectificación de errores.

El Sr. Menacho dice que entiende que se tendrá que dar cuenta de ello cuando se presenten en el Pleno los decretos de Mayo ya que el de Abril no existe al haber quedado anulado.

La Presidencia dice que se ha dado cuenta por haberse dictado el primero de ellos en Abril aunque se vuelva a dar cuenta del de Mayo cuando corresponda.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS MUNICIPAL, LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2009.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Marzo y Abril de 2009:

MES DE MARZO:

Día 2.- Visita a carril de “Espanta”.

Día 6.- Reunión miembros protocolo “Violencia de Género”.

Día 9.- Reunión con el redactor del documento de Adaptación Parcial de las NNSS a la LOUA.

Día 12.- Reunión con empresas adjudicatarias de obras menores subvencionadas por el Fondo Estatal de Inversión Local.

Día 13.- Reunión con técnicos de la Agencia Provincial de la Energía.

Día 17.- En Mancomunidad entrega de placas del los puntos de información al consumidor.

En Cádiz, reunión en la Delegación de Obras Públicas y en la Diputación Provincial.

Día 18.- En San Fernando, 1ª reunión del programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana, “Ciudad 21” con la Directora General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano.

Día 19.- En Villamartín reunión de la Mesa de Contratación de la Mancomunidad.

Día 25.- Reunión con Coordinador Provincial de Escuela de Empresas.

Día 27.- Reunión del Consejo Comarcal de Empleo en Olvera.

Día 30.- Reunión de propietarios y promotor UE-20.

Reunión con técnicos de OTAU de Villamartín relativo a aspectos de la adaptación parcial.

Día 31.- Escuela de padres.

MES DE ABRIL:

Día 6.- En Cádiz reunión en la Delegación de Obras Públicas y en PROVISA.

Día 7.- Visita a carril de "Líjar".

Día 13.- En la Delegación del Gobierno de Cádiz, reunión sobre incentivos.

Día 15.- Visita al carril "La Fundadora".

Día 16.- Reunión para la creación de un censo de viviendas.

Día 24.- Reunión para estudiar viabilidad de Escuelas de Verano.

En Olvera, asistencia a la presentación de la VI Marcha Sierra de Cádiz.

Día 30.- Visitas a obras en la calle Alcalá del Valle.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Interventora quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

La Interventora da lectura a los siguientes resúmenes:

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Gastos Comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas reales</i>	<i>Pagos realizados</i>
6.532.890'23	2.765.370'98	9.298.261'21	4.378.098'50	1.562.430'74	1.294.110'70

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 47'09 % sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 16'80 % de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 82'83 % de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos Reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
6.540.754'19	2.765.370'98	9.306.125'17	2.583.949'32	1.481.598'46

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 27'77 % sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 57'34 % de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería.

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.338.789'23	3.157.530'89	3.037.783'93	1.456.536'19

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/2009, PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO QUE AFECTA AL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINALES.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN CON MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Se propone por esta Alcaldía la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña al Presupuesto vigente para el ejercicio 2009, con el objetivo de prever una subvención nominativa a favor de la Peña Cultural Flamenca “Enrique Orozco” por importe de 5000 euros.

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
460.489.01	PRODUCCIÓN SOCIAL. Subvenciones libre concurrencia a Asociaciones	5.000,00
	TOTAL BAJAS	5.000,00

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454.489.01	CULTURA. Subvención nominativa Peña Cultural Flamenca “Enrique Orozco”	5.000,00
	TOTAL ALTAS	5.000,00

Olvera, a 21 de Mayo de 2009”.

La Presidencia dice que si bien se trata de una modificación por transferencia en el mismo grupo de función y que no sería en principio necesario tratarlo en Pleno al afectar a las subvenciones nominativas. Recuerda que ello está reflejado en el anexo del Presupuesto. Explica que lo que se plantea es conceder de manera directa una subvención a la Peña Cultural Flamenca “Enrique Orozco” por importe de 5.000 euros. Dice que todo ello motivado por las reuniones mantenidas con el Presidente de dicha asociación y que saben las dificultades que está padeciendo para continuar con su labor de difusión del flamenco en Olvera. Añade que la misma debe afrontar gastos importantes para el normal funcionamiento, entre otros, el alquiler del local y los gastos que ocasionan el organizar cualquier actividad como la noche flamenca en la Real Feria de San Agustín. Comenta que esos hechos y la importancia contemplada en el Estatuto de Autonomía de Andalucía sobre el Flamenco como parte y esencia de la cultura andaluza, les ha llevado a reflexionar y decidir seguir apoyando la labor de la citada Peña Flamenca. Añade que se ha aumentado ligeramente la aportación que se le venía otorgando y que es perfectamente asumible en el actual marco presupuestario. Aclara que si no estaba prevista la subvención como nominativa si es verdad que se está estudiando una bolsa con subvenciones de esa naturaleza y que se piensa sacar a concurrencia competitiva de acuerdo con la ordenanza que se estudiará en punto posterior. Añade que desde el Equipo de Gobierno piensan, valorando lo anterior, que la subvención a la Peña Flamenca podría otorgarse de manera directa y evitar que ésta participara en un procedimiento de concurrencia. Dice que en breve se formalizará un convenio entre el Ayuntamiento y la citada Peña Flamenca, en el que además de formalizar el apoyo a la misma, y todos dan el visto bueno, se pueden plasmar otras iniciativas, para que tanto la Peña como el Ayuntamiento, puedan aunar esfuerzos en la promoción y difusión del flamenco en Olvera y especialmente entre el sector más joven llamado a coger el relevo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están de acuerdo en que se le de una subvención a la Peña Flamenca, entre muchas razones, porque se viene haciendo así desde hace mucho tiempo. Apunta que se ha agravado con las dificultades que atraviesan desde que no están en un local público de propiedad municipal y tengan que pagar un alquiler. Añade que no están de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo y que ven un poco de caos en el tema de las subvenciones. Comenta que le parece demasiado pronto para hacer modificaciones presupuestarias con lo bueno que eran los presupuestos que presentaba el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida. Añade que en la Comisión Informativa pudo preguntar si había algún tipo de petición por parte de la Peña Flamenca y se le contestó que no había ninguna por escrito. Apunta que también se presenta en el Pleno una ordenanza sobre subvenciones. Comenta que la intención de ellos no es poner pegadas al tema pero se van a abstener en el votación pero sí quieren que se tengan en cuenta las formas en todos esos procedimientos.

La Presidencia dice que se trata de una modificación por transferencia en el mismo grupo de función existiendo una bolsa de dinero que sí está prevista. Añade que ellos han expuesto las razones que políticamente les llevan a proponer esa subvención de manera directa y por lo que ha oído lo comparte el PSOE, en principio. Sobre el caos en las subvenciones no lo comparten ya que se va a tratar en Pleno, en próximo punto,

un plan estratégico de subvenciones y una ordenanza general de subvenciones que no existían en el Ayuntamiento, a pesar de que estaba en vigor la Ley General de Subvenciones. Piensa que, en todo caso, se debería valorar el esfuerzo que están haciendo para regular el tema de las subvenciones. Añade que se van a equiparar a otras administraciones que tienen ese tema regulado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están de acuerdo en que se lleven a cabo ese tipo de subvenciones y que tampoco estarán en contra en los puntos a los que ha aludido la Presidencia y que sólo pretenden que se instrumente y se haga bien, existiendo una documentación previa para que se le dé valor al acuerdo que se va a tomar.

La Presidencia dice que han existido reuniones con la junta directiva y ellos han entendido que en esas conversaciones se habilitaba el marco necesario para solicitar esa subvención sin necesidad de instrumentar más papeles. Añade que sí han dejado un escrito solicitando la misma cantidad que en años anteriores y ellos creyeron que con las reuniones mantenidas quedaba un poco justificada esa necesidad para destinar esa subvención.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no se trata de que haya más o menos sino que se hagan formalmente las cosas.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 22/2009 PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO QUE AFECTA AL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINALES.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN CON MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS”

Se propone por esta Alcaldía la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña al Presupuesto vigente para el ejercicio 2009, con el objetivo de prever una subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios de Olvera por importe de 7000 euros.

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------	---------------------	----------------

313.489.01	ACCIÓN SOCIAL. Subvenciones libre concurrencia a Asociaciones	7.000,00
	TOTAL BAJAS	7.000,00

CRÉDITOS QUE SE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
325.489.00	PROMOCIÓN EMPRESARIAL. Subvención nominativa "Asociación de Empresarios de Olvera"	7.000,00
	TOTAL ALTAS	7.000,00

Olvera, a 21 de Mayo de 2009.”

La Presidencia dice que es un caso similar al anterior con la diferencia de que lo que se propone es una concesión directa de subvención a la Asociación de Empresarios de Olvera. Añade que entienden que dicha asociación está realizando una importante labor en Olvera como interlocutor en materias relacionadas con las demandas e intereses empresariales de autónomos, pequeños empresarios y cooperativas. Dice que por todo la citada asociación es un interlocutor evidente en materia de empleo. Comenta que desde hace tiempo vienen señalando las dificultades que sufren, a través de su presidencia, para mantener operativa su infraestructura básica como gastos de funcionamiento de la oficina y del personal encargado. Por todo ello proponen esa subvención que puede ser asumible desde el actual marco presupuestario y darle un cierto apoyo a la labor de esa asociación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es muy parecido el tema al anterior. Añade que no están de acuerdo con la forma ya que parece que se está abriendo un procedimiento nuevo para otorgar las subvenciones del Ayuntamiento de Olvera. Dice que no hay ninguna petición por escrito de nadie. Añade que la gente llega a hablar con el Alcalde y éste le dice que sí y eso correrá la voz y seguirán pidiendo, otro tipo de asociaciones de Olvera, y cuando al final no haya más dinero, se quedarán sin dinero las últimas que lleguen. Comenta que eso puede ocurrir si se hacen las cosas de esa forma y es con lo que no están de acuerdo. Apunta que sí están de acuerdo con que se subvencione a la asociación de empresarios lo mismo que batallaron hace algún tiempo porque se mantuviera la feria de empresarios que se anuló. Insiste en que no están de acuerdo con los procedimientos que se llevan a cabo y que ni es el que aparece en la Ley de Subvenciones ni el que va a decir el plan estratégico de subvenciones que se pretende aprobar en punto posterior ni tampoco en reglamento. Dice que el reglamento debe ser el reglado y no el de llegar al Ayuntamiento, hablar, decir que vale y después, el último que llegue, se queda sin nada.

La Presidencia dice que cree que tienen una confusión importante y que sí es el procedimiento que especifica la Ley y que sólo hay tres formas de conceder las subvenciones:

- Por concesión directa, aprobada mediante el Pleno y que no le están ocultado esa facultad al mismo. Añade que hacen esa propuesta políticamente y se ha expuesto y que sea el Pleno quien le de el visto bueno o no.

- Otra es por concurrencia competitiva y que no es el caso, como lo tienen otras administraciones como la Diputación Provincial.
- Y la última por razones de interés humanitario.

Añade que no se puede sembrar la duda en el procedimiento y que cosa distinta es que no se esté de acuerdo con el mismo. Dice que todo está informado positivamente y están en esa potestad política al haber tenido contactos con la asociación aludida y han visto las necesidades que tiene la misma. Añade que no obligan a nadie y que sólo presentan la propuesta en el Pleno y que se ajusta al procedimiento.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no es una facultad del Pleno el otorgar esas subvenciones sino de la Alcaldía y que les da la participación a los demás presentándolo en el Pleno y él sólo dice que no es esa la forma ni el procedimiento y que la Alcaldía debe acumular las peticiones de subvenciones de las asociaciones de la localidad y que se estudien entre todos consensuándolas. Piensa que no deben presentarse en Pleno directamente para vestirlas de una participación de los demás grupos políticos. Añade que esa participación deberían darla antes con un procedimiento reglado que entienden que no existe.

La Presidencia dice que ve al Sr. Párraga bastante fuera de juego en el tema poniendo en duda cosas que son un poco perniciosas. Añade que cuando se presente la Ordenanza General de Subvenciones podrán ver que con esa Ordenanza, cuando entre en vigor, se podrá abrir automáticamente un procedimiento de concurrencia competitiva y que es algo que nunca se hizo anteriormente. Piensa que deberían apoyar el asunto por entender el esfuerzo que están haciendo. Respecto a las formas dice que no están obligando a nadie a votar a favor y que sólo hacen esa propuesta de concesión directa. No le parece justo que se intente arrojar dudas sobre el asunto. Se vuelve a remitir a la propuesta de Ordenanza General de Subvenciones en la que se refleja las diferentes formas de concederlas. Respecto a la concurrencia dice que no se está la bolsa sino que una vez aprobada la ordenanza sacarán un procedimiento de concurrencia competitiva en el que tendrán ocasión de participar las distintas asociaciones y en la que podrán opinar los distintos grupos políticos en una Mesa Técnica. Insiste en que es la propuesta puntual que ellos hacen al igual que en otras legislaturas se hacían otras propuestas y que no están obligando a nadie a votar a favor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que del Reglamento de Subvenciones se hablará luego ya que hay un punto en el Orden del Día sobre el mismo. Comenta que en esa Mesa Técnica a la que ha aludido la Presidencia, en un principio, no está prevista la participación de ningún grupo político y que lo verán cuando se trate el punto concreto. Añade que la Ley de Subvenciones salió cuando ellos estaban gobernando y se fueron acoplando a la misma y dice que casi todas las subvenciones que sacaban en el presupuesto eran nominativas porque estaban dirigidas a un determinado colectivo de personas que eran los que se subvencionaban y les sigue pareciendo bien que siga con esa política. Añade que no están fuera de juego ni con ninguna duda perniciosa sino que se refiere a que no se siga el procedimiento de que la gente hable sobre una subvención, se le diga que sí y se lleve a cabo.

En estos momentos se entable un debate sobre el particular.

La Presidencia dice que cree que se está haciendo la afirmación de que la gente llega, habla y se le da el dinero de una forma sin criterio. Explica que la asociación de empresarios ha manifestado muchas veces las dificultades que tenían para mantener su oficina abierta y sobre la Peña Flamenca dice que también se sabe de los gastos que tienen con los festivales que promueven y por el alquiler que tienen que pagar. Añade que ha tenido varias reuniones, tanto con unos como con otros, y le han quedado constatados sus hechos. Respecto a la Mesa Técnica dice que se llama así porque están en ella los técnicos pero que se puede hacer una propuesta y cambiar su composición. Dice que no entienden la actitud ya que cuando ellos presentaron las subvenciones en el anexo del presupuesto nadie lo puso en duda y nadie se preguntó si se habían solicitado de manera formal o no. Comenta que no se puede generar la duda o pensar que hay un Alcalde en el Ayuntamiento que se dedica a dar dinero de una forma un tanto indiscriminada y sin tener en cuenta ningún rigor. Dice que por eso ellos intentan establecer más rigor e intentar aprobar una ordenanza para ello y piensa que ello no debe reprocharse.

El Sr. Ortega Villalba dice en base a ese rigor al que alude la Presidencia sería coherente primero aprobar el punto donde se recoge lo manifestado y después darse el plazo correspondiente ya que piensa que tanto a la peña flamenca como a los empresarios no les supone mucho esperar dos o tres meses más y que tengan cabida legal con una ordenanza. Por otro lado dice que del Pleno sólo conocen los asuntos que el Alcalde va a desarrollar pero desconocen lo que han demandado porque no constan las cuantías en el Ayuntamiento. Añade que por ese motivo sí cree que se les está ocultando información y añade que no saben la opinión de la asociación de empresarios a ese respecto porque no consta nada por escrito. Piensa que es empezar la casa por el tejado ya que habrá que ver primero qué demandas tienen los ciudadanos y después estudiar cómo se atienden las mismas.

La Presidencia dice que le sorprende lo manifestado ya que decían que tenían mucha interlocución con la asociación de empresarios y no sepan de sus necesidades. Dice que deben preguntarles. Añade que le consta que la citada asociación ha mantenido reunión con todos los grupos políticos del Ayuntamiento y le consta que han manifestado las necesidades que tenían para poder mantener la oficina. Insiste en que no se oculta ninguna información al Pleno y que todo ha sido informado positivamente. Piensa que no debe sembrarse la duda sobre ese tipo de procedimientos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos conocen las necesidades que tiene la asociación de empresarios y la peña flamenca y que están de acuerdo con el fondo del asunto pero que con lo que no están de acuerdo es con la forma que tiene la Presidencia de instrumentarlas.

La Presidencia dice que otro tema relacionado para que se concedan esas subvenciones directamente es que de la forma que se ha llevado a cabo acorta los plazos. Explica que la peña flamenca ha tenido que financiar de modo propio el

“Quasimodo flamenco” y le ha causado bastantes problemas. Apunta que es la única cuestión por la que se presenta en Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si se hubiese hecho la previsión se hubiesen incluido en los presupuestos.

La Presidencia dice que ese sí podría ser el debate y no en el que se está entrando.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 7.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 23/2009 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA OBRAS EN EL RECINTO FERIAL.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN SOBRE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Considera esta Alcaldía la necesidad de realizar obras de adecuación en el Recinto Ferial, tratándose de una inversión no prevista en el Presupuesto para el ejercicio 2.009;

Considera igualmente esta Alcaldía que no es posible ni conveniente demorar el referido gasto al ejercicio siguiente dada la proximidad de la Feria de Olvera 2.009, y la conveniencia de adaptar los terrenos a tal fin;

Se propone al Pleno la modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRLH) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORT E
454.601.00	FIESTAS. Obras en Recinto Ferial	150.000,0 0

	<i>TOTAL ALTAS</i>	150.000,0 0
--	--------------------	----------------

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORT E</i>
870.00	<i>Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales</i>	150.000,0 0
	<i>TOTAL ALTAS</i>	150.000,0 0

Olvera, a 21 de Mayo de 2.009.”

La Presidencia dice que se plantea una modificación presupuestaria que permitirá desarrollar distintas actuaciones en materia de obras en la zona del recinto ferial y que para ello, se genera crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, en concreto 150.000 euros. Comenta que de cara a la feria San Agustín para 2009 es necesario realizar distintas actuaciones en el recinto ferial que incluyen, de una parte obras de infraestructura eléctrica con el desmonte de la línea de alta tensión que atraviesa la explanada, y posteriormente la instalación de la infraestructura de baja tensión, montando una instalación aérea. Explica que el proyecto y la ejecución del mismo ha sido planificado y supervisado por todos los técnicos intervinientes, amén de contar con el visto bueno de la empresa eléctrica suministradora y que aparte de las obras ligadas a las infraestructuras eléctricas se redactarán proyectos para el asfaltado de la calle principal del recinto ferial, así como actuaciones complementarias de nivelación y acondicionamiento, y finalmente, la instalación de las acometidas de agua para las casetas. Dice que con todas esas obras se pretende asegurar un acondicionamiento básico de la explanada, necesario para el traslado de la Feria, solventado uno de los principales problemas que aludía a la falta de infraestructura eléctrica. Apunta que otro detalle de interés e importancia es que las actuaciones realizadas garantizarán actuaciones definitivas, de forma que el desembolso económico realizado no caiga en saco roto, sino que se trate de actuaciones que perduren independientemente de que el próximo año y con más tiempo se efectúen nuevas obras de mejora, de forma que el recinto ferial sea susceptible de pequeñas actuaciones, año tras año.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta si la línea eléctrica en baja tensión es definitiva o se va a soterrar más tarde. Añade que lo dice para evitar gastos posteriores.

La Presidencia dice que hay una posibilidad de que quede montada como instalación aérea fija o que se haga el soterramiento. Añade que se ha previsto de forma que no provocará un gasto extra si se decide el soterramiento. Explica que lo han consensuado con los técnicos y se ha previsto que el gasto que se haga sirva para un futuro si se va a soterrar la línea.

El Sr. Menacho pregunta si el proyecto eléctrico está redactado.

La Presidencia dice que hay un proyecto general redactado y que lo que se están llevando a cabo son fases para hacer la obra civil por administración y añade que el proyecto eléctrico está ya redactado, tanto el de alta tensión como el de baja tensión. Añade que sólo quedaría aprobar el proyecto para que existiese consignación presupuestaria.

El Sr. Menacho pregunta que cómo se ha aprobado el proyecto en la Junta de Gobierno Local.

La Presidencia contesta diciendo que el proyecto que se ha aprobado es la obra civil necesaria para acometer el desmonte de la línea de alta tensión. Dice que en la actual semana se aprobará el proyecto, que tiene consignación presupuestaria por una transferencia hecha desde el grupo de festejos y es para la obra civil.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si esa obra no tiene nada que ver con la que están aludiendo.

La Presidencia dice que no ya que son suministros que obviamente han tenido que hacer empresas eléctricas y no el Ayuntamiento.

El Sr. Párraga dice que se alegran de que la Presidencia hable de obras por administración ya que cuando llegó al Ayuntamiento habló mal de ese tipo de obras y que se hacían desde el Equipo de Gobierno anterior y dijo, además, que no eran partidarios de hacer ese tipo de obras. Añade que se alegran que haya descubierto que no es malo hacer obra por administración. Insiste en que están padeciendo falta de información y se enteran por diferentes lugares como por ejemplo las actas de las Juntas de Gobierno, donde se han enterado de la obra a la que ha hecho referencia el Sr. Menacho y que por las cantidades casi coinciden con las de la información que se les había dado el Jueves pasado en la Comisión Informativa. Entiende que hay un incumplimiento de Ley en el sentido de que no haya en el Orden del Día del Pleno de hoy un punto donde se de cuenta de la liquidación del presupuesto ya que la Ley dice que se de cuenta en la primera sesión que se celebre después del decreto de liquidación del presupuesto y añade que por ese motivo no conocen la liquidación del presupuesto, salvo por noticias a través de la televisión local en las que él oyó a la Presidencia diciendo que había un superávit y que cree que está bien que se de ese tipo de información pero que los Concejales que forman parte del Ayuntamiento de Olvera tienen derecho a conocer la misma y además, con documentación fehaciente de la misma y poder debatirla y alegrarse del cambio en la trayectoria del ejercicio económico del Ayuntamiento. Apunta que cuando las cosas van mal todos tienen culpa y cree que cuando van bien también todos tendrá su parte de culpa. Añade que se ha hurtado el debate de esa liquidación del presupuesto que entienden deberían conocer los Concejales.

La Presidencia dice que le sorprende mucho que como Alcalde dijese unas cosas y ahora en la oposición dijera otras. Dice que ellos están estableciendo diferencias en

algunas cuestiones. Añade que saben que el Sr. Párraga nunca discutió en profundidad la liquidación de ningún presupuesto, sino que daba cuenta y nunca propició ese debate sobre la liquidación y se sacó a luz ningún plan de subvenciones ni nunca supo nadie en qué consistía el proyecto del recinto ferial o al menos ellos no conocían los detalles técnicos de se proyecto. Añade que si se trata de ponerle palos a las ruedas se le puede sacar la punta que se quiera. Dice que sólo intentan no ocultar información y que la están dando de mayor manera posible. Comprende que no se pueda estar de acuerdo y que incluso se tengan argumentos para esa crítica pero piensa que debe tenerse cuidado con las afirmaciones que se hacen ya que en su día se tuvo la oportunidad de hacer las cosas a su manera y no las hizo.

El Sr. Párraga dice que la Presidencia ha sido Concejal del Ayuntamiento desde el año 1979 y precisamente con él nunca ha coincidido como Concejal. Añade que dar cuenta de la liquidación del Presupuesto es una obligación legal y que él no tiene que promover el debate sino que son los integrantes de los Grupos Políticos del Ayuntamiento los que tiene que promoverlo e interesarse por el mismo. Sólo quiere exponer que la Presidencia debería dar esa información para que ellos puedan aprobar esas modificaciones presupuestarias que la Presidencia presenta en el Pleno. Añade que la Presidencia se va a la televisión local para vanagloriarse de esas cosas y no llama a los grupos políticos. Le dice que se lo ha comentado varias y veces y es que tiene el problema de no hablar con los grupos de la oposición y que aunque habla mucho, no lo hace con quien lo tiene que hacer. Explica que cuando él fue Alcalde se daba cuenta de las liquidaciones del presupuesto y Olvera era de uno de los pocos Ayuntamientos que lo hacía correctamente, y eso se puede ver en las publicaciones de la Cámara de Cuenta.

La Presidencia dice que ellos dan cuenta de las liquidaciones y que ellos no hacen las cosas a hurtadillas y que el debate no va por ahí.

El Sr. Del Río dice que desde que empezó el Pleno se les está acusando de falta de información cuando la realidad es que en el Ayuntamiento nunca ha habido información para la oposición.

El Sr. Párraga dice que toda la que han querido.

El Sr. Del Río dice que sólo cuando han preguntado. Le dice al Sr. Párraga que desde que ellos están en el gobierno nunca se ha dirigido a ningún despacho a preguntar nada. Añade que ellos no tienen que llamar a nadie para explicarle lo que están haciendo y que en su despacho no ha estado todavía para informarse de nada y no sabe si la Presidencia podrá decir cosa distinta. Dice que ellos están todo el día en el Ayuntamiento para explicar lo que haga falta. Respecto a los años a los que se ha referido el Sr. Párraga y que la Presidencia no estaba, sí han estado muchos de ellos y sólo se han enterado de lo que el Equipo de Gobierno anterior ha querido y que casi no existen papeles de la labor que han hecho y no deben hablar así de la información cuando ellos han tenido oscurantismo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le extraña que eso lo diga uno de los Concejales con los que precisamente tenía una mayor comunicación mientras él fue Alcalde y el Sr. Del Río Concejal del Ayuntamiento. Añade que él lo llamaba y que no pretende que lo llamen sino a los grupos de la oposición, de una forma reglada y no informalmente. Comenta que al igual que cuando ellos eran responsables del gobierno se les echaba en cara de que no se reunía la Junta de Portavoces, que las Comisiones no se reunían, etc., en la actualidad, que ellos están en la oposición, también tiene derecho a decir eso y que la Junta de Portavoces no se reúne para nada y si no es verdad que se lo digan porque están presentes tres Portavoces. Respecto a las Comisiones Informativas tampoco se reúne ya que sólo lo hacen previamente a los Plenos. Comenta que existía una Comisión de Empleo y que se creó a propuesta de Izquierda Unida y se ha quitado en la actual legislatura a propuesta de Izquierda Unida. Añade que es a eso a lo que se está refiriendo y que no quiere que le llamen para hacerle ningún tipo de favor. Añade que no ha habido oscurantismo y se han dado todos los papeles que había que dar y se ha dado todo lo que se ha pedido. Insiste en que no se reúne ninguna comisión.

La Presidencia dice que las comisiones se reúnen en la forma estipulada por la Ley. Piensa que debe ser difícil para el Sr. Párraga, que ha estado en el gobierno, exigir desde la oposición cosas que él no ha hecho antes. Piensa que ellos han marcado diferencias en algunas cuestiones y las personas que se han dirigido a ellos han recibido la información pertinente. Añade que los órganos se están reuniendo conforme a legalidad y que en las comisiones se está dando toda la información pertinente y haciendo un esfuerzo importante para dar toda la información, independientemente de que cada grupo tenga su postura crítica. Insiste en que se está planteando un debate que no está al hilo de los puntos que se tratan.

El Sr. Menacho dice que deben ver las actas desde el año 1979 y siempre que se ha aprobado la liquidación del presupuesto por la Alcaldía, se ha dado cuenta al Pleno en la convocatoria posterior a la aprobación de la liquidación y no sólo en Olvera sino en toda España y eso se lo pueden preguntar a sus compañeros de la provincia. Comenta que es la primera vez que se presenta en un Pleno una modificación a cuenta del beneficio de remanentes positivos sin haber dado cuenta antes de la liquidación para que puedan verla. Añade que él no puede aprobar una cosa sin antes conocer la liquidación. Explica que si el 14 de Mayo se firmó la liquidación del presupuesto debió haberlo metido en el Pleno y dentro del Orden del Día y se hubiese aprobado porque nunca han denegado las modificaciones que se presenten. Comenta que él no sabe ese remanente positivo como viene, ya que no está la liquidación. Añade que se le debía haber remitido todo el tocho de documentación y así se preguntaría menos y todos estarían enterados. Dice que no se les puede pedir que usen un remanente de algo que no conocen y que piensa que lo están haciendo al revés. Le dice a la Presidencia que el ejercicio anterior no lo hizo así y porque en este sí.

La Presidencia dice que se hizo la liquidación del presupuesto por parte de la Intervención y que se aprobó con un Decreto de Abril del día 28. Comenta que a los técnicos se le puede pasar alguna cosa y se padeció un error que es al que se ha aludido y se ha corregido. Continúa diciendo que en el Pleno actual hay que dar cuenta de los

decretos de Marzo y Abril y que le comentaron desde la Intervención, unos cuantos días después, de que había un error y que aunque no afectaba gravemente a la liquidación, sí afectaba al resultado presupuestario y hubo que redactar un nuevo decreto con fecha de Mayo y no se ha metido en el Pleno al tenerse que dar cuenta sólo de los decretos de Marzo y Abril. Añade que asume la culpa y puede dar lugar a debate de que tiene la entidad suficiente para dar cuenta en un punto aparte y exclusivo. Dice que no ha habido mala voluntad y que ha estado despistado al no contemplar de que existiese un punto exclusivo para ello y por eso ha intentado explicar que aunque el decreto fuese Mayo se explicase el particular para el debido conocimiento. Apunta que decidió hacerlo así al no variar el remanente de tesorería y de lo contrario esperar a dar cuenta por no haberlo incluido supondría que no se podrían hacer esas notificaciones para hacer las obras antes de la Feria.

El Sr. Menacho dice que piensa que está equivocado y que una cosa es dar cuenta de los decretos y otra cosa es lo que dice la Ley de dar cuenta en virtud del artículo 53.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. Añade que según ese precepto legal, independientemente debe dar cuenta de los decretos, debe dar cuenta de ese en concreto. Añade que así se ha hecho siempre. Dice que el año pasado se hizo bien y ellos tuvieron la documentación con tiempo suficiente. Añade que están de acuerdo con que se hagan las obras y que sólo pide que cumpla lo que la propia Secretaria e Interventora le han expuesto en el decreto. Añade que si se hubiese hablado de tema en la Comisión Informativa tendrían la documentación y estarían debatiendo sobre un tema tan importante como es el presupuesto.

La Presidencia dice que es una lástima que no pueda tener más personal en todos los negociados para poder estar más pendiente de todos esos temas y no se le hubiese pasado. Le pide al Sr. Menacho que respete el espíritu ya que no hay ninguna ilegalidad en ello y que necesitan hacer esas obras a través de las modificaciones presupuestarias. Le pide disculpas por esos pequeños errores que se han padecido y que toma nota para que no se vuelve a repetir la próxima vez.

El Sr. Menacho dice que le está pidiendo la Presidencia que se crea una liquidación sin verla y que en ninguna administración, en una liquidación del presupuesto es lógico. Comenta que tampoco sabe qué grado de ejecución se ha hecho ni otras cosas porque no las tiene en su poder. Añade que él sólo es un Concejal de la oposición. Añade que él es Diputado del Área de hacienda y le dan por todos lados teniendo la documentación dos semanas antes. Comenta que eso es lo que hay que hacer y que hay que debatir porque para eso están ahí.

La Presidencia dice que él no le ha negado la liquidación pero que el Sr. Menacho también podía haberla solicitado.

El Sr. Menacho dice que cuando ha visto el Orden del Día con una modificación con un remanente ha pensado que no podía ir un remanente sin haberse presentado la liquidación.

La Presidencia pide disculpas y que lo ha hecho con la mayor transparencia posible y que tiene la misma fe que el Sr. Menacho pide en Diputación cuando le reprochan determinados temas. Está intentando dar la explicación más coherente posible y que asume sus errores.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos no podían haber pedido la liquidación cuando se han enterado de ella a raíz de la convocatoria del Pleno.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Menacho dice que en las actas se puede comprobar si ha habido alguna liquidación que no se haya dado cuenta en el Pleno siguiente a su aprobación.

Vuelve a producirse otro debate.

La Presidencia dice que todos deben alegrarse de que el Ayuntamiento de Olvera tenga remanente positivo. Comenta que el Sr. Párraga ha manifestado que ellos han colaborado en anteriores legislaturas y espera que comparta también los errores.

El Sr. Párraga dice que ellos están ahora en la oposición y tienen que decirlo y que lo único que quieren es estar enterados de las cosas.

El Sr. Menacho dice que el ejercicio anterior se hizo bien y añade que desde el 14 de Mayo que firmó el Decreto podía haberlo presentado.

La Presidencia dice que pide perdón por ello y que el próximo ejercicio estará más pendiente y así se hará.

El Sr. Menacho dice que es su obligación y que además tiene una Secretaria y una Interventora para que lo asesore.

La Presidencia dice que lo han asesorado muy bien.

El Sr. Menacho dice que se lo han dicho por escrito.

La Presidencia le dice al Sr. Menacho que debe compadecerse de él cuando él sabe por experiencia lo que es un Área de hacienda en Diputación y la de injusticias que debe soportar.

El Sr. Menacho dice que sufre allí porque él está gobernando y en Olvera las tendrá que sufrir la Presidencia que es la que está gobernando.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 8.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 24/2009 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PASOS ELEVADOS EN TRAVESÍA.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Considera esta Alcaldía la necesidad de realizar obras de inversión para la instalación de pasos elevados en travesía, no estando dicho gasto previsto en el Presupuesto para el ejercicio 2.009;

Considera igualmente esta Alcaldía que no es posible ni conveniente demorar el referido gasto al ejercicio siguiente dada la necesidad de garantizar la seguridad de vehículos y peatones en una de las zonas más transitadas en el municipio de Olvera y habiendo quedado demostrada la eficacia que, en materia de seguridad vial, tales medidas suponen;

Se propone al Pleno la modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril:

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
224.601.00	TRÁFICO URBANO. Construcción de pasos elevados en Travesía	18.000,00
	TOTAL ALTAS	18.000,00

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
870.00	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	18.000,00
	TOTAL ALTAS	18.000,00

Olvera, a 21 de Mayo de 2.009.”

La Presidencia explica que la presente modificación al igual que la anterior se basa en la generación de crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería. Añade que se aprovecha así ese remanente para acometer actuaciones en principio no previstas en el presupuesto, si bien la cifra de la que están hablando, 18.000 euros, no es tan elevada como en la modificación anterior. Continúa diciendo que con ese importe se pretende disponer de consignación presupuestaria para acometer la posible construcción de nuevos pasos elevados, dado que la Delegación de Obras Públicas ha procedido a demoler los anteriores, por encontrarse fuera de la legalidad. Añade que desde el Equipo de Gobierno entienden que esa demolición y la negativa de Obras Públicas a construir pasos elevados nuevos supone la eliminación de un elemento que atenúa, en gran medida, la velocidad del tráfico y que a fecha de hoy se está pendiente de reunión en la Delegación de Obras Públicas, ya que el Delegado no ha concedido autorización para la construcción por parte del Ayuntamiento de los pasos elevados con la amenaza de que si el Ayuntamiento los obra sin la autorización de la Delegación serían demolidos. No obstante, dice que están pendientes de una reunión con el propio Delegado en la que, según sus palabras, se pretende llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes y que recoja la preocupación que el Ayuntamiento de Olvera ya ha manifestado ante la Delegación de Obras Públicas por la velocidad del tráfico en la travesía, una vez eliminados por Obras Públicas los badenes. Añade que esa consignación podría dar la posibilidad de construir más pasos elevados fuera de la travesía, si fuera necesario.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el debate es el mismo que el punto anterior y piensa que no debe repetirse y máxime cuando existe una moción sobre pasos elevados en la que se hablará sobre el tema.

El Sr. Menacho, respecto a lo manifestado por la Presidencia con el Delegado de Obras Públicas, quisiera saber a qué acuerdo ha llegado el Delegado de Obras Públicas con el Sr. Alcalde.

La Presidencia dice que están pendientes de una reunión.

El Sr. Menacho pregunta por la propuesta del Delegado. Añade que éste le ha comentado que el acuerdo al que se había llegado era que lo va a ejecutar el Ayuntamiento y se abrirá la mesa de seguimiento del convenio.

La Presidencia dice que el Delegado le comentó que ese acuerdo no era procedente comentarlo fuera de la comisión de seguimiento. Añade que no lo ve justo.

El Sr. Menacho dice que el Delegado no lo ha llamado a él sino al revés y que lo hace porque se preocupa pro el tema del agua.

La Presidencia dice que podría haberle insistido para que cumpliera sus competencias.

El Sr. Menacho contesta que las está cumpliendo al igual que ha llamado a la Delegada de Medio Ambiente para el tema del agua en Zaframagón.

La Presidencia dice que conste en acta y añade que sobre la Delegada de Medio Ambiente llevan dos meses esperando para que los reciba y no quiere abrirles la puerta. Añade que saben que el tema se está moviendo.

El Sr. Menacho dice que no lo sabían.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que desde hace dos o tres semanas.

El Sr. Menacho dice que es incierto porque el 21 de Mayo lo firmó la Consejera de Medio Ambiente.

La Presidencia dice que es una vergüenza que en dos meses no tenga la Delegada de Medio Ambiente un hueco en su agenda para atender al Alcalde de un municipio.

La Sra. Rodríguez apunta que igual ocurre en la Agencia Andaluza del Agua.

La Presidencia dice que no es normal que el Sr. Menacho llame al Delegado de Obras Públicas y este le coja el teléfono y él ha llamado sesenta y cinco veces, que lo apuntaba, y nunca le cogían el teléfono para resolver problemas de los ciudadanos.

El Sr. Menacho dice que él llama y no envía cartas insultantes.

La Presidencia pide que conste en acta lo que ha manifestado el Sr. Menacho y que una falta hacia su honor de que él ha insultado. Añade que se ha demostrado que el Sr. Menacho tiene una estrecha relación con el Delegado de Obras Públicas.

El Sr. Menacho dice que la tiene con todos y añade que haya 800.000 euros para Olvera a pesar de haber dicho que no el Equipo de Gobierno.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que eso a lo que ellos han dicho que no, hicieron las gestiones pero no los quisieron recibir.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

La Presidencia dice que es una lástima que los Delegados les tengan tan poca estima.

El Sr. Párraga Rodríguez, respecto al punto que hay en el Orden del Día sobre los pasos elevados, la Presidencia salió en su momento en la televisión local y dijo que había llegado a un acuerdo con el Delegado de que los iba a ejecutar el Ayuntamiento y que se descontaría del 40 % correspondiente al convenio. Añade que por eso se han enterado del acuerdo.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 9.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO (EXPEDIENTE 40/2009).

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, con contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito o presentación después de cerrado el ejercicio 2008, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	Nº Registro
220080005448		2009 111 22601	282,48	282,48	ZEBRAINK Servicios Logísticos	B73322968	0601333	2007/1067
320070001484		2009 121 20500	186,56	186,56	SANTANDER DE RENTING, S.A.	A80013733	1276898R	2009/575
		2009 121 22002	10,00		INFOREDPRO, S.L.	B72053655	A08000271	2009/313
			30,00	40,00	ARISA Informática y Ofimática, S.L.	B11448446	3981 30-12-08 A	2009/275
320070001881		2009 121 22200	1.155,87	1.155,87	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	A80907397	CI0224562845	2008/776
220080005456		2009 313 16006	268,27		COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE CADIZ	Q1166002D	11-25-07	2008/18
220080005456			280,21	548,48		Q1166002D	12-26-07	2008/85
220080005450		2009 315 21300	389,76		ESTUDIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	B92196419	594	2007/1865
			50,00	439,76	CENTRO DE INVESTIGACIONES ORTOPÉDICAS, S.L.	B29756996	80085/0	2009/103
220080005458		2009 315 22102	1.550,60	1.550,60	GAS SEVILLA SUR, S.L.	B41883901	07 3	2008/628
			478,40		ANTONIO OROZCO CALVO	25576180L	002349	2009/198
			435,00			25576180L	002350	2009/199
			456,25			25576180L	004851	2009/200
			246,33			B11224722	M-800238	2009/67
			382,35			B11224722	M-800262	2009/68
			367,15			B11224722	M-800291	2009/69
			168,02		VILASUR, S.L.	B11224722	M-800315	2009/70
			186,59			B11224722	M-00338	2009/71
		2009 315 22105		2.720,09				

220080005460			290,00		CLINI GRAPH, S.L.	B11740594	000753-A	2008/1810
220080005451			15,41			B29756996	40075/0	2007/2279
220080005451			133,75			B29756996	50003/0	2007/2280
220080005451		2009 315 22108	133,75	807,18	CENTRO DE INVESTIGACIONES ORTOPÉDICAS, S.L.	B29756996	50061/0	2007/2281
220080005451			84,26			B29756996	80057/0	2009/102
			150,01			B29756996	80069/0	2009/101
			94,75			25576180L	002344	2009/248
			75,10		ANTONIO OROZCO CALVO	25576180L	002345	2009/247
			43,25			25576180L	002346	2009/246
			146,88			B11224722	M-800269	2009/64
		2009 323 22105	70,83	609,54		B11224722	M-800297	2009/63
			150,70		VILASUR, S.L.	B11224722	M-800320	2009/65
			28,03			B11224722	M-800344	2009/66
		2009 323 22604	240,00	320,70	JOYERIA HERMANOS SALAS, S.L.	B11096807	334	2009/174
			80,70		ARISA Informática y Ofimática, S.L.	B11448446	3982 30-12-08 A	2009/274
		2009 451 22605	21,50	21,50				
		Suma y sigue	8.682,76	8.682,76				1
Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	Nº Registro
		Suma y sigue	8.682,76	8.682,76				
220080005453		2009 422 21300	496,77	621,22	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	B46001897	6297560	2008/9
220080005455			124,45		ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153	9KY7406M	2008/12
		2009 422 22604	39,41	39,41	INFOREDPRO, S.L.	B72053655	A08000270	2009/312
220080005461		2009 422 22605	1.451,67	1.451,67	EDITORIAL EVEREST, S.A.	A28399970	G 7265	2008/2466
		2009 222 21400	23,20	23,20				
		2009 442 21400	1.207,34	1.207,34	GONZALO AGUILAR FUENTESAL	25549740Y	290/08	2009/169
		2009 451 21300	111,31	111,31	ZARDOYA OTIS, S.A.	A28011153	9KY7404M	2008/10
			441,72		LINEA OFFSET, S.L.	B11095163	L-98	2009/111
			60,00		JOYERIA HERMANOS SALAS, S.L.	B11096807	333	2009/173
			77,30					
		2009 451 22605	19,00	613,38	MARIA ESCOT MEDINA	25569163V	43	2009/122
			11,52		MARIA JOSE GARCIA MENDOZA	75861582S	601333	2009/123
			3,84		MARGARITA ARENAS MORALES	28457206L 28457206L	2008/000,067 2008/000,068	2009/124 2009/125
		2009 451 63500	56,16	56,16	MARIA CARMEN GÓMEZ PORCEL	24137989H	1,05E-005	2007/616
		2009 454 22607	20,00	20,00	ENCARNACION TROYA GERENA	75745145G	58	2009/218
		2009 455 22605	81,20	81,20	EDICIONES ALMENARA EMERGENTE, S.L.L.	B91753277	53	2009/255
220080005452			219,76		VILLALBA CERÁMICAS, S.L.	B11784535	C/1028	2006/2178
220080005457		2009 511 21000	663,93	883,69	CONSTRUCCIONES LIPENSE, S.L.	B11443850	190	2008/136

320090001892			6.260,44		SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN	SP1100001	Multas 1-3/08	C.N.P. 40001
320090001895		10.884,66	20.202,24	SP1100001		Multas 4-8/08	C.N.P. 40001	
320090001898		3.057,14		SP1100001		Multas 9-12/08	C.N.P. 40001	
220080005444		2009 711 22605	500,00	500,00	MARIA DE LA PAZ MORENO CHANTAR	74926599M	17	2007/420
		TOTALES	34.493,58	34.493,58				

Olvera, 21 de Mayo de 2009.”

Por la Presidencia de dice que se plantea aquí un reconocimiento extrajudicial de crédito de todas las facturas pendientes que existen en el Ayuntamiento hasta la fecha y que tal vez en los últimos días hayan entrado algunas nuevas. Añade que a pesar de que la totalidad de ellas han quedado fuera de consignación por haber llegado fuera de plazo, el Ayuntamiento de Olvera es consciente de las dificultades por las que están pasando muchos autónomos y pequeñas empresas, y es su deseo reconocer esas facturas para poder pagar las deudas pertinentes. Por otro lado, dice que en el reconocimiento la parte mayor, unos 20.000, corresponde a la gestión de multas con el servicio de recaudación de Diputación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 10.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA

Visto el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el cual, “los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación”.

Visto el artículo 9.2 de la misma Ley que establece que “con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas que establezcan las bases reguladoras de concesión en los términos establecidos en esta Ley.”

Visto que en el Presupuesto General para 2.009, existe consignado crédito para el otorgamiento de subvenciones en régimen de libre concurrencia, previéndose además el otorgamiento de subvenciones de concesión directa.

Visto el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Sobre la base de lo anterior, se propone al Pleno la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Punto uno.- *Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Olvera para el periodo 2009-2011.*

Punto Dos.- *Aprobar la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Olvera.*

Punto Tres.- *Someter a información pública la Ordenanza General de Subvenciones por un plazo de treinta días a efectos de presentación de alegaciones.*

Punto cuatro.- *En caso de que no se practiquen alegaciones, entender la presente aprobación elevada a definitiva, procediendo a la publicación íntegra de la Ordenanza General de Subvenciones.*

En Olvera, a 21 de Mayo de 2.009.”

Por la Presidencia se explica que de acuerdo con la Ley General de Subvenciones, es necesario la preceptiva ordenanza general de subvenciones y la elaboración de un plan estratégico de subvenciones. Comenta que hasta la fecha el Ayuntamiento de Olvera no disponía de ellos, y es el motivo por el que se plantea una adaptación a ese marco normativo se pretende dar un fundamento sólido a la concesión de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la ley. Añade que la ordenanza fija todos los aspectos en la solicitud, tramitación y concesión de las mismas, a la vez que el plan estratégico fija las líneas esenciales y los objetivos pretendidos por la concesión de las mismas en diferentes áreas. Dice que en la elaboración de las mismas se ha tenido la colaboración inestimable del área de los técnicos, que agradecen, para asegurar que recojan todos los elementos jurídicos pertinentes y que en caso de ser aprobadas esas normas, se estaría en disposición de iniciar los procedimientos pertinentes para abrir la concesión de subvenciones a través de concurrencia competitiva, de cuyos concursos, sin duda, podrán beneficiarse importantes asociaciones y entidades que verán así apoyados sus proyectos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están de acuerdo con que se aprueba tanto el plan estratégico como la propia ordenanza. Comenta que les gustaría hablar sobre el artículo 15 sobre al comisión de valoración y a la que se ha hecho mención anteriormente. Comenta sobre la composición de la misma y ellos pregunta si es posible que en la citada comisión hubiese representación de los distintos grupos políticos municipales y si es posible, les gustaría estar representados.

La Presidencia dice que se ha regulado sobre lo que exige la Ley. Añade que se puede hacer una enmienda sobre el particular.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que si es legal y se puede, lo proponen para que se lleve a cabo.

La Presidencia dice que se puede añadir una enmienda para que se incluya en el artículo 15 que se asegure la representación de los partidos con representación en la corporación.

A propuesta del PSOE se propone una enmienda para que se incluya en el artículo 15 de la Ordenanza y que formen parte de la Comisión Técnica de Valoración un representante de cada Grupo Político que integra el Ayuntamiento de Olvera.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 11.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Se propone al Pleno en el Orden del Día la aprobación de una Ordenanza General de Subvenciones, cuya aprobación supondría la existencia de una doble regulación reglamentaria de subvenciones en el Ayuntamiento de Olvera, ya que dicha materia se regulaba anteriormente en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por otra parte, resulta necesario adaptar la cuantía máxima permitida para la constitución de anticipos de caja fija a la realidad de los gastos que han de realizarse mediante dichos anticipos.

Sobre la base de lo anterior, se propone al Pleno la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Punto Uno.- *Aprobar la modificación de las Bases 35 a 37 de Ejecución del Presupuesto en materia de Subvenciones, condicionando dicho acuerdo a la aprobación de la Ordenanza General de Subvenciones.*

Punto Dos.- *Aprobar la modificación de la Base 30 de Ejecución del Presupuesto, incrementando la cuantía máxima de los anticipos de caja fija de 600 a 1.500 euros, y eliminando la prohibición de hacer pagos individuales superiores a 300 euros con cargo a estos anticipos.*

Punto Tres.- Someter a información pública la Ordenanza General de Subvenciones por un plazo de quince días hábiles a efectos de presentación de alegaciones.

Punto cuatro.- En caso de que no se practiquen alegaciones, entender la presente aprobación elevada a definitiva, procediendo a su publicación.

En Olvera, a 21 de Mayo de 2.009.”

La Presidencia explica que la propuesta que se presenta plantea modificar las bases de ejecución del presupuesto en dos aspectos: por un lado, al haberse aprobado en el punto anterior el plan estratégico de subvenciones y la ordenanza general de subvenciones, se eliminan toda la regulación existente en su día en las bases, ya que ahora queda regulado más extensamente y a través de ordenanza todo lo referente a las subvenciones; por otro lado, se plantea una modificación de los importes de los anticipos de caja fija de 600 a 1.500 euros, para permitir una mayor flexibilidad en los pagos que tienen que realizar algunos funcionarios, como publicaciones en el boletín, etc.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos se hacen una pregunta de tipo técnico y es que cómo se puede hacer un cambio de bases de ejecución, ya que se está hablando de eliminar las bases de ejecución 35 a 37, antes de que esté aprobada la ordenanza de subvenciones.

La Presidencia concede la palabra a la Interventora que explica que como ambos expedientes disponen de un plazo de reclamaciones, y se ha condicionado la aprobación de las bases a la aprobación de la ordenanza fiscal, por lo que se supone que la aprobación definitiva de la modificación de las bases está condicionada a la aprobación definitiva de la ordenanza.

Tanto la Presidencia como el Sr. Párraga dan las gracias por la aclaración.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 12- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

Vista la necesidad de disponer de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de examen en los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Olvera para cubrir en propiedad plazas vacantes, ya sea por oposición, concurso o concurso-oposición.

Se propone al Pleno la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Punto Uno.- Aprobación inicial de la **Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen**, cuyo texto se incorpora al expediente.

Punto Dos.- La Ordenanza fiscal será de aplicación a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOP, una vez aprobada definitivamente conforme al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

En Olvera, a 18 de mayo de 2.009.”

Por la Presidencia se explica que se plantea la ordenanza ya que hace años que se viene cobrando sin que haya existido una ordenanza fiscal, que es lo que se plantea ahora, para que el cobro tenga base normativa. Añade que sólo se plantea el cobro de tasas cuando se trata de plazas en propiedad ya que en el resto de procesos selectivos, hay que destacar que no se cobra tasa alguna. Comenta que se cobra cuando las plazas son fijas por el gasto que se tiene al exigir una publicación en el Boletín Oficial que no se exigen en el otro perfil.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 13.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ilmo./Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque la crisis económica que atraviesa Andalucía está acrecentando la ya precaria situación financiera de nuestros ayuntamientos debido a la merma de ingresos por tributos locales, la Administración Autonómica sigue sin resolver la financiación

local y sigue sin regular, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía, la participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Ante esta situación, en la que la prestación de los servicios se ve seriamente amenazada, y a la espera de que la Administración Autonómica cumpla con sus compromisos legislativos en la materia, varias son las actuaciones que, a corto plazo, pueden aliviar esta situación.

Por un lado, y en respuesta al hecho de que los Gobiernos locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, destinando para ello buena parte de sus escasos recursos, se debería transferir un 50% de las cantidades a recibir por la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de liquidación de la deuda histórica y así compensar esta “deuda histórica local”.

Por otro lado, hacer frente a sus obligaciones pendientes de pago con los ayuntamientos para que estos, a su vez, puedan hacer lo propio con sus proveedores.

Por último, y para optimizar tanto el Fondo Estatal de Inversión Local como el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), permitir que el ahorro provocado por las adjudicaciones a la baja en las obras financiadas por los programas anteriores, así como los intereses generados, puedan revertir en las propias Corporaciones Locales.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Olvera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir un 50% de la liquidación de la deuda histórica a las corporaciones locales andaluzas.

2. El Ayuntamiento de Olvera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un calendario de pago inmediato de las deudas que tiene contraídas con las corporaciones locales.

3. El Ayuntamiento de Olvera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que las cantidades excedentes en el proceso de licitación, como consecuencia de la baja de adjudicación de los proyectos adscritos al Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), así como los intereses generados por los fondos recibidos, reviertan directamente a los ayuntamientos licitadores de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en mejoras o nuevos proyectos.

4. El Ayuntamiento de Olvera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha igual

medida que la descrita en el punto tercero de esta iniciativa respecto de los proyectos tramitados conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local.

En Olvera, a 21 de Mayo de 2009.”

El Sr. Jiménez Gerena da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

La Presidencia dice que desde IU van a apoyar la propuesta por un hecho obvio y es el que ya en distintos foros, incluido el pleno del ayuntamiento, y a distintos niveles han venido denunciando la falta de financiación de los ayuntamientos, más aún con la asunción de competencias que no le son propias y no van a extenderse hoy en esos detalles. Añade que sí les gustaría reflexionar sobre algunos aspectos que se contemplan en la propuesta. Comenta que uno de ellos se refiere a la liquidación de la llamada deuda histórica y que por supuesto, ven de obligado cumplimiento la transferencia de una parte de esa liquidación a los ayuntamientos, pues no en vano, estos han venido ejecutando y ejecutan -de hecho- competencias propias de la Junta de Andalucía. Dice que por otro lado el tema de la deuda histórica ha sido tratado tanto por PP como PSOE en función de sus intereses partidistas. Explica que desde IU, si bien reivindican una cifra de la deuda en su día en 7.500 millones de euros, recuerdan como el Parlamento de Andalucía, con los votos a favor del PSOE la fijó en 1.748 millones de euros. Añade que hubieran dado por buena esa cifra si en su día el Presidente Chaves hubiera peleado por defender el Estatuto de Autonomía y la dignidad del pueblo andaluz y no aceptar en apenas 40 minutos (como decía la prensa) una rebaja de más de 500 millones de euros con respecto a la cifra acordada en su día por el Parlamento. Dice que más alarmante aún les parece la posibilidad comentada en los últimos días de que la Junta de Andalucía esté dispuesta a aceptar el pago, no en euros, sino en forma de otras contraprestaciones. Añade que IU no dudará en movilizarse si ello sucediera al considerar que es más importante hacer el cobro euro a euro ya que lo contrario supondría más polémica en el tema de la deuda histórica.

El Sr. Menacho dice que todos saben que la FAMP, en la que están representados todos los partidos políticos, ha tomado un acuerdo, la semana pasada, dándole a la Consejería de Gobernación un plazo de cinco meses para que presente, antes de finalizar el año, dos leyes que sean fundamentales para la administración local, una sobre la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma y la otra y más importante, la ley del gobierno local, donde irá definido las competencias que son propias del ayuntamiento. Expone el ejemplo de la enseñanza y dice que si es competencia de la Junta de Andalucía, cómo pagan los Ayuntamientos a los conserjes y el resto del mantenimiento de los colegios. Comenta que hay un acuerdo de la FAMP, con representación de los grupos políticos, que está en marcha. Respecto a la deuda histórica, dice que hay que hacer un poco de historia y añade que en lo que no hay duda es que hay un acuerdo de la comisión mixta de transferencias, Junta de Andalucía y Gobierno Central, que se ha valorado en 1.240 millones de euros, que son más de 200 mil millones de pesetas. Piensa que es duro que la moción la presente el PP ya que la deuda histórica existe desde el primer estatuto de autonomía en su disposición adicional

segunda, donde figura que el Gobierno de España tendrá que compensar a la Comunidad Autónoma Andaluza por el atraso sufrido, en aquellos tiempos, con una cantidad que se dirigirá a tres cosas: vivienda, salud y educación. Añade que el PP ha estado gobernando 8 años. Explica que el PSOE se lo reclamó a Felipe González en 1995, después a Aznar en los 8 años que estuvo de Presidente y se lo ha reclamado a Zapatero y se han conseguido los 1.204 millones, que para algunos será mucho y para otros será poco. Comenta que en 1995 el Sr. Chaves, entonces Secretario General del PSOE y Presidente de la Junta de Andalucía y el Sr. Rejón, Portavoz y Coordinador de Izquierda Unida, solicitaron al Gobierno de Felipe González 306 millones de euros. Añade que el Sr. Arenas dijo que eran unos irresponsables. Comenta que en 1996 el Sr. Arenas, Ministro de Administraciones Públicas, dijo que la deuda histórica era un folletín electoral y se negó a pagarla y no lo pagó en los ocho años. Continúa diciendo que Rajoy entró como Ministro de Administraciones Públicas a continuación del Sr. Arenas y negó la deuda histórica y dejó de pagar 2.500 millones de financiación ordinaria y que fue la primera actuación que hizo el Sr. Aznar cuando entró en el año 2004 y se los pagó a Andalucía quitando 4.500 millones del fondo europeo a la Junta de Andalucía dándoselo a otras comunidades. Añade que ahí están las actas del Congreso de los Diputados. Comenta que en Octubre de 2004 el PP dice que hay que pedir 1028 millones, en 2005 la cantidad de 1148 millones y ahora cada vez es una cantidad. Respecto a IU dice que ahora habla de 7500 millones según Valderas, pero la primera vez pidió 306. Sobre el PP comenta que lo pide ahora y cuando estaba gobernando no lo dio.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta si se ha pagado ya la deuda histórica.

El Sr. Menacho dice que la deuda histórica se ha llegado a un acuerdo de 1204 millones. Añade que hay una posibilidad que se llama compensación y es una figura legal que sirve para poder pagar con una deuda. Pone el ejemplo de terrenos propiedad del Ministerio de Defensa y que hagan falta los mismos para obtener terrenos para viviendas y la Empresa Pública de Suelo tenga que comprarlos, en concurso para la construcción de viviendas, también se podría compensar y es un dinero que llega a la comunidad. Añade que lo único que hay cerrado es la cantidad de 1204 millones de euros entre el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma y que están empezando a ver cómo se transfiere ese dinero. Respecto a la cantidad de se destinará a los Ayuntamientos no sabe si será el 50 % o el 70 %, pero se hará legalmente con el Estatuto aprobado por los tres grupos que están representados en el Ayuntamiento y que habrá que compensarlo con una ley de financiación, ley del gobierno local, etc., pero que la deuda histórica no puede ir a los ayuntamientos por ley, ya que es para compensar a la comunidad autónoma y dedicarlo a viviendas, salud y educación. Insiste en que eso lo dice la ley y no él y que no se puede pedir algo que no está recogido.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta si ese dinero no puede llegar al ayuntamiento en un plan de viviendas o de sanidad.

El Sr. Menacho dice que está claro que repercute en los ayuntamientos ya que en ellos se construyen hospitales, colegios y viviendas pero que el dinero llega a la Junta

de Andalucía porque así lo dice la Ley, en este caso el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Comenta que la propuesta presentada es idéntica a la presentada en la Diputación. Explica lo que se hizo en la Diputación, por si se pudiera aplicar al Ayuntamiento. Dice que en aquella ocasión los puntos 3 y 4 de la misma se aprobaron por unanimidad porque lo permite la normativa vigente. Respecto a los demás puntos dice que no puede llevarse a cabo legalmente.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos en la moción no dicen las cantidades que cada uno pide sino que sea el 50 % de la cantidad que sea aprobada.

La Presidencia dice que desde IU están pendientes de ver cómo se efectúan esas formas de pago, con las que ellos tienen, en principio, una actitud bastante discrepante y quieren ver cómo se desenvuelven los acontecimientos. Añade que ellos defienden la propuesta y la van a votar a favor ya que entienden que el Estado tiene una deuda con la Junta de Andalucía y ésta a la vez con los ayuntamientos por las competencias en materias diversas y el desembolso que está haciendo el Ayuntamiento, en este caso de Olvera, y que no están haciendo las Consejerías pertinentes. Comenta que se tiene muy claro el tema de educación y el salud, aunque ha aminorado bastante, se podría hacer un análisis al respecto. Insiste en que a lo largo de esos años ha habido una deuda de la Junta de Andalucía con el municipalismo y creen que esa deuda debe plantearse y que existe de alguna manera una contraprestación. Comenta que hace dos semanas tuvo la oportunidad de debatir con el Jefe Provincial de Tráfico sobre el tema de la travesía. Añade que éste daba por supuesto que era competencia de ellos y que se vigilaba el control del tráfico y eso no es así ya que no se está vigilando porque lo asume la policía local y si hay que acogerse a la Ley, pura y dura, es competencia de la Guardia Civil. Añade que volviendo al debate con el Jefe Provincial de Tráfico éste estaba dispuesto a desplazarse a Olvera y firmar el convenio para que el Ayuntamiento tuviera todas las competencias y pudiera vigilar la travesía sin ningún problema. Añade que para llegar a eso mejor no comentar nada. Lo cuenta como anécdota para ver las competencias que están llevando los ayuntamientos, esté gobernando quién sea, ya que son las propias administraciones las que están haciendo dejación de sus competencias y se las transfieren a los ayuntamientos. Dice que en el frente municipalista deben estar todos, ya que todos sufren esos problemas.

El Sr. Menacho dice que dentro del municipalismo todos están preocupados con el tema de la financiación local y añade que Andalucía es la única Comunidad Autónoma Española que tiene un Fondo de Cooperación Municipal. Están de acuerdo en que haya que aumentarlo pero no pueden estar de acuerdo en lo que se pide. Comenta que el Gobierno enviará los 1204 millones a Andalucía porque está recogido en una Ley como es el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Dice que no hay ninguna Ley que diga que la Junta de Andalucía tenga que transferir a los ayuntamientos. Respecto a los temas de vivienda, salud y educación, dice que la Junta esta respondiendo dentro de sus posibilidades. Añade que en Olvera todas las viviendas que se han presentado terrenos a la Junta se han llevado a cabo. Respecto a los colegios existen dos institutos y en salud se está bien. Añade que distinto es que se podría estar mejor y seguirán reclamando todas las mejoras que sean necesarias pero no pueden

decir que se reparta ese dinero de la Junta de Andalucía. Comenta que cosa distinta es la financiación y el lo defiende pero que no tiene nada que ver con la deuda histórica ya que esa es el dinero que debe dar el Gobierno Central a la Comunidad Autónoma para resarcirla de los gastos que se han hecho en vivienda, salud y vivienda y no fueron dotadas suficientemente. Comenta que cuando se aprobó en el Parlamento el Estatuto de Autonomía, todos los grupos dijeron al Gobierno de la Nación el compensar esas transferencias mal dotadas. Añade que va dando ruido desde el año 1994 ó 1995 y ahora por fin se ha conseguido. Piensa que el Gobierno se habrá defendido y la Junta también en esa comisión mixta, y entre ellos han llegado a la conclusión que han llegado, los 1204 millones. Comenta que no se puede decir que ahora que la mitad es para los ayuntamientos ya que por Ley es para la Junta de Andalucía, independientemente de que pidan más dinero pero no de ese 50 %. Están de acuerdo en que llegue al Ayuntamiento cuanto más dinero mejor y así para toda Andalucía ya que el PSOE es el que más ayuntamientos tiene en Andalucía.

El Sr. Menacho, desde su grupo PSOE propone el votar los 4 apartados de la parte resolutive por separado, aceptando el proponente, Sr. Jiménez Gerena.

Sometido a votación el apartado 1º, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP): no se produce ninguna abstención; votan en contra 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación la punto 1º de la propuesta.

Sometido a votación el apartado 2º, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP): no se produce ninguna abstención; votan en contra 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación la punto 2º de la propuesta. El Sr. Menacho aclara que el estar en contra es porque no hay deuda y que cosa distinta es que haya que pedir más financiación.

Respecto a los apartados 3º y 4º, el Sr. Menacho, en nombre del PSOE propone la enmienda de añadirles al final de cada uno de ellos, *“según la normativa vigente”*.

El Sr. Jiménez Gerena acepta la enmienda.

Sometidos a votación los apartados 3º y 4º, con la enmienda añadida, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO 14.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA CRISIS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA INSTAR A LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES CONTRA LA CRISIS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE AL DESEMPLEO.

Las medidas anunciadas por Rodríguez Zapatero en el Debate sobre el estado de la Nación son irrelevantes frente al grave deterioro de la economía española que muestran los datos publicados sobre el descenso del PIB en un 2,9%, que vienen a añadirse a la continuación de la deflación (-0,2%) hecha pública en días pasados.

En su discurso el presidente ha demostrado la falta de respuestas desde la izquierda que tiene para salir de la misma. Especialmente decepcionante es que el Presidente haya olvidado en su discurso a los parados sin protección y los amenazados por desahucio.

La demanda de las familias está colapsada y las medidas del tipo de las ayudas para comprar automóviles o de las rebajas en la tasa de aeropuertos son muy limitadas frente a la situación. En el primer caso, conviene aclarar que durante 2008 se importaron 1.176.000 automóviles y que, por tanto, las ayudas previstas con fondos públicos representarían para estos vehículos 1.176 millones de euros que se irán a estimular la demanda y crear empleo, pero de los países donde se fabrican esos automóviles.

Algo parecido ocurre con la dotación de ordenadores y pizarras digitales en las escuelas. Estamos a favor de dotar la enseñanza pública de los mejores medios, pero es totalmente inconsistente presentar esas medidas como favorables al empleo y a la demanda en nuestro país.

Igualmente criticamos la rebaja en 3.000 millones de euros del segundo Fondo Especial de Inversión Local anunciado por Zapatero para el año 2.010. Desde IU entendemos que este nuevo fondo sigue sin solucionar el problema de financiación de los ayuntamientos y siguen sin garantizar una planificación de lo que debe ser el nuevo modelo productivo.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación en el marco de las competencias de cada uno a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Creación de la Renta Básica del 75% del SMI.

- Mejora de las prestaciones por desempleo y cobertura al 100% de los parados*
- 2.- Habilitar un PER extraordinario.*
 - 3.- Derogación del decretazo para que los jornaleros tengan subsidio agrario.*
 - 4.- Participación en el control de las entidades financieras que hayan obtenido ayudas del gobierno.*
 - 5.- No autorización de ningún Expediente de Regulación de Empleo en empresas que hayan obtenido beneficios en 2007 y/o 2008.*
 - 6.- Creación de un Fondo para ayudar al pago de hipotecas.*
 - 7.- Reforma del sistema de módulos en beneficio de las pequeñas empresas y autónomos.*
 - 8.- Reconducir los 50.000 millones previstos como ayuda a la Banca para que lleguen a las pymes, economía social y autónomos. Fondo para que puedan cubrir los impagos a proveedores.*
 - 9.- Mantenimiento del Impuesto sobre el patrimonio y aumento de impuestos a las grandes fortunas.*
 - 10.- Creación de un Impuesto Especial de Solidaridad para altos ingresos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Olvera acuerda enviar esta propuesta al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los diputados.

Olvera, a 14 de mayo de 2009.”

La Presidencia explica que la propuesta con una clara finalidad como demandar una serie de medidas que tienen estrictamente un carácter social en el marco de la situación actual y en la que nos enfrentamos aun tremendo desempleo con índices de paro elevados y en el que muchas de las pequeñas empresas, autónomos, cooperativas, etc., tienen dificultades para mantener sus plantillas. Añade que desde IU defienden ante el Gobierno Central y el de la Junta de Andalucía que es necesario adoptar mayores medidas de protección, mayores acuerdos y mayor efectividad con las medidas que se implementen. Creen y lo están denunciando, que las medidas que se han puesto en juego desde el Gobierno Central y desde la Junta de Andalucía, con ser positivas son insuficientes y que tanto el FEIL como el PROTEJA, aún valorados positivamente son insuficientes. Añade que se han difundido demasiadas expectativas de esos planes y había que haber gastado más munición en medidas más concretas que no sólo sirviesen para paliar el desempleo sino para mantener a las empresas existentes que evidentemente están en situación de riesgo. Dice que también habrá que adoptar medidas para la gente que en la actualidad esta desempleada y por eso proponen lo de la renta básica del 75 % del Salario Mínimo Interprofesional. Comenta que eso se ha aprobado a nivel europeo estando en España en torno a un 60 %. Respecto a habilitar un PER extraordinario en caso como Olvera en que el desempleo plantea serios problemas. Respecto al decretazo dice que lo prometió en su día el PSOE pero quedó ahí parado. Respecto al punto 4 es lógico que exista un control por parte del Gobierno si se han concedido ayudas. En el punto 5 no entienden cómo grandes empresas que han tenido beneficios en 2008, aprovechen la situación para organizar expedientes de regulación de empleo y despedir trabajadores cuando no se constata que hayan tenido pérdidas en el año anterior. Con referencia al punto 6 dice que hay muchas familias que

tienen problemas para el pago de las hipotecas. Sobre el tema de los módulos dice que beneficiaría sobre a la pequeña y mediana y empresa y a los autónomos. Respecto al punto 8 dice que las empresas, para funcionar, lo primero que necesitan es liquidez y no pueden pagar por las acumulaciones que tienen. Comenta que en el tema de la fiscalidad el mantenimiento del impuesto sobre el patrimonio y el aumento de impuestos a las grandes fortunas, que existen en España y sobre las cuales la fiscalidad no está actuando con la contundencia debida. Añade que no se trata de quitarle el impuesto a los mas humildes pero sí que paguen más los que más tienen y vinculado a ese tema proponen la creación de un impuesto especial de solidaridad para altos ingresos. Dice que esa es la propuesta que presenta IU en el Pleno.

El Sr. Jiménez Gerena dice están de acuerdo con la propuesta pero con el punto 3,, sobre derogación del decretazo, pregunta a qué decretazo se refieren.

La Presidencia contesta que es el que impedía a los nuevos jornaleros acogerse al subsidio agrario y que lo fijó el PP.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PP no quitó ninguna prestación de subsidio de desempleo.

El Sr. Del Río dice que impuso otras condiciones.

El Sr. Jiménez Gerena dice que durante el gobierno del PP no se produjo ninguna baja ni en PER ni en subsidio.

La Presidencia dice que ellos lo que proponen es la derogación de ese decretazo dadas las circunstancias especiales que existen para que los jornaleros puedan cobrar el subsidio agrario.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo con las políticas sociales pero que desde su partido dicen que la mejor política social es crear puestos de trabajo. Añade que no quiere ello decir que estén en contra de los subsidios y las prestaciones sociales a personas que lo necesiten. Insiste en que las mejores políticas sociales son aquellas que ponen en el mercado las condiciones idóneas y adecuadas para que se creen puestos de trabajo. Comenta que en el gobierno del PP en 1996, se crearon 5 millones de puestos de trabajo y no quitó nada a nadie respecto a paro ni subsidios. Añade que en ese aspecto no están de acuerdo con ese punto. Sobre la creación de un impuesto especial de solidaridad a altos ingresos, pregunta a qué ingresos se refieren.

La Presidencia dice que se refieren a los ingresos altos que determine la comisión tributaria y que hay unos márgenes. Añade que hay un trabajo y una propuesta de IU en la comisión pertinente.

El Sr. Menacho dice que en la exposición de motivos se habla del grave deterioro de la economía española y parece que la crisis la ha provocado el Sr. Zapatero y hay que ser claro y comprender que la crisis ha comenzado en Estados Unidos y

terminará en el mundo cuando empiece a aflorar la economía en Estados Unidos, se quiera o no ya que se está en una economía mundial. Comenta que cuando se dice que el producto interior bruto ha tenido un descenso de un 3 %, Japón la segunda economía mundial, cae un 9 % en un año. Explica que todo es motivado por las exportaciones y porque ha bajado el consumo y en los países que más exportan es donde más de nota. Insiste en que la crisis es mundial y las soluciones tienen que venir del punto de vista mundial y que afortunadamente en España se ha conseguido que en el G-20, tanto en Nueva York como en Londres, han estado por primera vez en la historia representado el Gobierno Español, para tomar decisiones con el resto de los gobiernos. Comenta que ello conseguirá que las decisiones que se tomen conjuntamente empiece a aliviar la economía, primero europea y después española. Insiste en que mientras no empiece a remontar la economía Estados Unidos no puede empezará en España y esa es la realidad. Comenta que todo comenzó en Estados Unidos con el tema de las hipotecas basuras y que ha llevado al sistema bancario mundial, menos al español, salvo la Caja de Castilla-La Mancha, que ya tenía problemas. Añade que hay una diferencia de la crisis actual a las anteriores. Comenta que la última crisis fue gobernando el PP y lo recuerda porque tuvo dos años congelado el salario, al igual que a los pensionistas y a los que cobran el salario mínimo interprofesional y funcionarios, que estaban trabajando entonces.

El Sr. Jiménez Gerena dice que cobraban, pero que ahora hay gente que no cobra.

El Sr. Menacho dice que los maestros cobraban antes y también lo hacen ahora, porque estaban trabajando, pero que hay una diferencia en que en la crisis a la que alude se les congeló el sueldo durante tres años.

El Sr. Jiménez Gerena dice también se crearon 5 millones de puestos de trabajo.

En estos momentos se entabla un debate y la Presidencia pide que no se interrumpa a los exponentes y pide ceñirse a la propuesta.

Continúa el Sr. Menacho diciendo que también Zapatero ha creado puestos de trabajo y se están destruyendo a un ritmo vertiginoso en la actualidad porque ha coincidido una crisis económica mundial, una crisis financiera y una crisis del sector del ladrillo y eso hace que afecta a España más que en otros países. Dice que eso no viene de ayer sino de hace muchos años.

El Sr. Jiménez Gerena dice que hace un año no había crisis.

El Sr. Menacho dice que en Agosto de 2007 empieza el crac.

La Presidencia pide que se ciñan a la propuesta.

El Sr. Menacho dice que la diferencia de la actual crisis de las anteriores es lo que ha manifestado el Zapatero y es que a pesar de la misma los sectores más

desfavorecidos no van a padecerla. Añade que a los pensionistas se les está subiendo el 3 %, se le sube a los funcionarios, etc.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta por el que no tiene trabajo.

El Sr. Menacho dice que el que no tiene trabajo hay una serie de medidas que están intentando implantarlas para intentar reactivar la economía española. Dice que esa la diferencia cuando hay un gobierno de izquierdas a uno de derechas y que con un gobierno de izquierdas no van a padecer la crisis los que menos tienen. Respecto a las medidas del Gobierno dice que éste ha puesto muchas y explica que una de ellas, es la primera vez en la historia de España de 11.000 millones de euros, y de ellos 8.000 repartido entre todos los ayuntamientos. Añade que Olvera entre los del Estado, los de la Junta y los de la Diputación han llegado más de dos millones de euros. Explica que hay otros 3.000 para crear empresas, y también para paliar el que las empresas no pierdan ningún puesto de trabajo. Añade que no entiende por qué se hacen tantas propuestas cuando el Estado, como la Junta y la Diputación han hecho un plan para Olvera, al igual que para todos los pueblos, y ello importaba unos 90.000 euros y que se debían dedicar a un plan, por qué no se dedicó a ello y contratar gente. Alude al debate sobre el Estado de la Nación y dice que han salido cosas importantes de ese debate. Dice que hay una ayuda de 2000 euros para todas aquellas personas que compren un vehículo que es uno de los sectores más importantes de la industria española, junto con el turismo. Apunta que fábricas como ford, volkswagen e incluso opel, han quitado el ERE y han vuelto a poner en sus fábricas el turno de noche, porque se están vendiendo también muchos coches fuera de España y también hay ayudas europeas, y todo ello repercute en el sector de la industria automovilística. Respecto a las matrículas se ha abierto las mismas para todos los licenciados parados que quieran hacer un master y que es una medida muy importante desde el punto de vista económico ya que se está hablando de 70 millones de euros y le paga el estado gratis ese master que puede valor uno o dos millones de pesetas. Comenta sobre los ordenadores portátiles también desde quinto de primaria creando una buena mejora en la enseñanza sobre las nuevas tecnologías con vista al futuro. También habla del 60 % de bonificación en los ingresos del IRPF por el alquiler de viviendas. Añade la creación de un fondo de financiación de economía sostenible de 20.000 millones de euros.

La Presidencia dice que está excediendo en tiempo y que debe acortar y ceñirse a la propuesta. Piensa que se está desplazando.

El Sr. Menacho dice que va a resumir más. Vuelve a los 20.000 millones de euros aludidos y añade que hay un compromiso del Presidente del Gobierno, y que lo dijo en Dos Hermanas, de que comenzará por Andalucía. Añade el nuevo Fondo de Inversión Local de 5.000 millones de euros para obras en los pueblos, aunque en el ejercicio anterior es de 8.000, pero sin embargo se ha sacado otra vez. Sobre Medio Ambiente, Sostenibilidad y Nuevas Tecnologías y Dependencia, revisión en 5 puntos sobre el impuesto de sociedades. Explica que todo el mundo sabe que el paro no está en la agricultura sino en la construcción y fundamentalmente en la industria. Añade que a veces, en épocas de sequía ha habido menos cultivos agrícolas lo mismo que en épocas

de inundaciones pero nadie piensa en convocar nada extraordinario porque el sector al que hay que ayudar es a la construcción. Insiste en que en el campo no ha habido ningún problema para tener menos trabajo que el año anterior. Respecto al control de las entidades bancarias dice que debe saber que en España hay un control para las entidades bancarias y es el Banco de España. Sobre los 50.000 millones de ayuda a la banca dice que lo ha repetido ya varias veces y que el Gobierno no ha dado nada a la banca sino que se los ha prestado con un interés para que los bancos, a su vez, puedan devolverlos a las empresas y añade que el problema de los bancos es que no se fían unos de otros y no se prestan dinero y por lo tanto no hay liquidación, pero que no se le ha dado dinero sino prestado y con interés. Sobre el impuesto a las grandes fortunas dice que el impuesto más progresivo de España, impuesto por el PSOE, es el impuesto de la Renta ya que el que no engaña paga más el que más gana. Añade que están en contra del fondo de renta básica porque piensan que no debe darse tanto subsidio y que ha prometido Zapatero que ninguna casa se va a quedar con todos sus miembros parados y que habrá un fondo especial por parte del Gobierno y de la Junta para formación e inserción laboral y crear industrias. Sobre los expediente de regulación de empleo dice que existe una Ley para ello y hay una autoridad laboral.

La Presidencia pide que por favor acorte el tiempo y que y a que no hay un reglamento todos sean solidarios y utilicen el mismo tiempo en las intervenciones sin habilitar un reglamento.

El Sr. Menacho pregunta cuál es ese tiempo.

La Presidencia dice que no se puede explicar un programa electoral y no dar tiempo a debatir y replicar. Añade que se pueden decir las cosas desde la oposición y explicar todo lo que está haciendo el Gobierno pero hay que ver las cosas en la calle y en la gente. Dice que no tener que convocar un pleno extraordinario para ese asunto debe decirselo a los desempleados del sector agrario. Respecto al apoyo a la construcción pregunta qué medidas va a poner en práctica y no vale decir que en el debate del Estado de la Nación se ha aprobado, ya que en el debate sobre el Estado de la Nación no se aprueban medidas ya que éstas se aprueban en los hechos y no en los debates. Con respecto al FEIL para apoyar las empresas, pregunta cuántos problemas ha habido porque se ha fijado el criterio de que el tema y objetivo fundamental era la contratación de desempleados, y eso lo manifestó tanto el Presidente de la Diputación como el Sr. Gómez Perriñán, Delegado del Gobierno. Añade que eso figura en el Decreto Ley y el objetivo fundamental era la contratación de desempleados, independientemente de que ello pudiese beneficiar a las empresas y pasó lo que se sabía que iba a pasar. Comenta que estuvieron en Diputación con el Sr. González Cabañas y éste les dijo que en todos los pliegos se pusiese como criterio fundamental de puntuación el mayor número de desempleados y que incluso se decía que si se rotaba y se daba un mes, mejor. Pregunta si es así como se ayuda a determinadas empresas. Añade que los efectos del Fondo Estatal están ahí y cree que todo el mundo lo sabe. Respecto al PROTEJA todo el mundo sabe lo que han hecho algunas empresas. Comenta que se han creado muchas expectativas y él lo ha hablado con muchos ayuntamientos, de que las mismas han sido falsas y que el criterio fundamental era la

generación de empleo y esas fueron las instrucciones recibidas de la Diputación y del propio Delegado del Gobierno, el Sr. Perriñán, que incluso le llamó personalmente por teléfono para decirle que tenían que intentar que en los proyectos apareciese mayor número de mano de obra y que se incrementase la exigencia de contratar mayor número de jornales y eso está ahí. Piensa que incluso IU, en la oposición de algunos ayuntamientos arrojará ese arma arrojadiza al que gobierna, y eso es fruto de la falta de solidaridad que hay entre los políticos. Comenta que si se sabía de esas deficiencias porque no se trabajó suficientemente bien el Fondo Estatal, seguro que el Fondo Estatal del próximo año introduce medidas correctoras para solucionar esos problemas, y que está seguro que sí como lo hizo el PROTEJA que salió después. Comenta que le sorprende la manifestación del Sr. Menacho, que siendo de un partido de izquierdas le eche la culpa de la crisis a Estados Unidos y que cuando se solucione allí se solucionará aquí. Añade que siendo de un partido de izquierdas no ha oído nada en contra del capitalismo y que la izquierda es anticapitalista y que esa es la diferencia que hay entre Izquierda Unida y la afirmación que ha hecho el Sr. Menacho. Añade que como bien ha dicho el Sr. Menacho las crisis han existido siempre porque el sistema capitalista se alimenta de ellas ya que en las mismas, quitando pequeñas empresas y autónomos, son las grandes empresas las que obtienen beneficios ya que recortan la mano de obra con los expedientes de regulación de empleo y que además son esas grandes empresas las que provocan las crisis. Dice que esa es la idea que defienden ellos y de la que adolece el discurso del Sr. Menacho, que lo ve muy técnico y basado en supuestos y las leyes y los hechos que hace el Gobierno, están ahí. Respecto a los 90.000 euros que les mandó Diputación dice que aprobaron un reconocimiento extrajudicial de crédito porque el objetivo es pagar las facturas pendientes de cobro pro las empresas, aunque las facturas estén fuera de tiempo. Añade que por una factura de esas a una pequeña empresa se le deja fuera de juego y más cuando tiene pagos pendientes. La idea de ellos es destinar ese dinero a reconocimiento extrajudicial de créditos y aunque puede creer lo que quiera eso es verdad y se presentó ese reconocimiento con más de 50.000 euros. Comenta que si el Sr. Menacho quiere que se destinen al Plan de Empleo él también puede decir que el sueldo de un Diputado es de 70.000 euros y quieren que con 90.000 euros hagan un plan de empleo. Comenta que todos los partidos de izquierdas deberían decir que esos sueldos es imposible mantenerlos contra los cinturones de 500 euros. Piensa que esa es la verdadera ideología y las cosas que hay que decir y añade que los desempleados están sufriendo y lo saben en el Ayuntamiento que lo padece y también saben por las empresas que hay un desempleo inmenso y familias que no pueden pagar las hipotecas. El Sr. Menacho ha manifestado que no está de acuerdo con la creación de un fondo para el pago de hipotecas porque Zapatero ha prometido que ninguna de esas familias tendrá todos sus miembros parados y añade que hay un millón de familias y pregunta qué se va a hacer con esas familias y qué medidas se van a poner en marcha, qué se va a hacer con el parado y con el autónomo, qué se va a hacer con la pequeña empresa, qué medidas son.... Añade que ellos plantean la celebración de un Pleno Extraordinario por ser una medida extraordinaria y que al menos sea un incentivo para la gente del sector agrario. Dice que por supuesto que la gente de la construcción necesita más medidas y hay que ponerlas en prácticas. Sobre los expedientes de regulación de empleo dice que parece mentira que el Sr. Menacho no sepa lo que ha ocurrido en la Bahía de Cádiz y la deslocalización y cuántos trabajadores se han ido a la calle. Respecto a las ayudas a la

banca dice que han existido o es que no ha sido así. Pregunta si existe alguna pequeña o mediana empresa de Olvera a la que se le haya dado crédito o se les ha rateado financiación a muchas. Añade que esas son las medidas por las que ellos están luchando aunque el Sr. Menacho no esté de acuerdo con algunas y que debe hablar de crítica constante y no de demagogia. Comenta que el discurso que ha dado el Sr. Menacho falta mucho de acordarse de la gente que está en la calle, de los desempleados que lo están pasando mal y que ese es el discurso de las izquierdas y después se puede salir a la calle y opinar que el Ayuntamiento ha recibido el dinero y no lo ha gestionado bien o no lo ha querido hacer. Añade que de la boca de ellos nunca ha salido una crítica contra el Fondo Estatal hasta ahora y siempre lo han valorado positivamente. Comenta que hay empresas muy enfadadas por el tema del Fondo Estatal y ellos se han dedicado a aplicar los criterios que se les ha dicho desde el Gobierno y desde la Diputación. Añade que ellos ya sabían lo que iba a pasar y deben decirse las cosas claras y aceptar que eso no ha funcionado como se preveía y hay que corregirlo. Dice que los políticos son enreversados y se dedican a calentarle la cabeza a las personas, cosa que es fácil en una situación tan desesperada como la que se está viviendo. Sobre los 90.000 euros ya ha dicho a qué se han destinado y son para esas facturas que el PSOE dejó fuera de consignación y que podía haberlas dejado ahí y dedicar ese dinero a otras cosas más lucidas. Añade que se puede preguntar a los proveedores que el Ayuntamiento está pagando en tres meses, con algunas excepciones, que las hay, incluso algunas pendientes de 2008. Están haciendo un esfuerzo intentando pagar lo que deben. Le duele que el Sr. Menacho como miembro del PSOE no tenga otro discurso para la gente que lo está pasando mal y no utilizar el problema como arma arrojadiza en función de los intereses políticos.

El Sr. Menacho dice que no le va a permitir al Sr. Alcalde que ponga en su duda su calidad humana y que tiene la misma calidad humana que él y ni una gota menos. Añade que se preocupa por los que menos tienen más que la Presidencia y resolviendo muchos problemas aunque no va a la televisión a decirlo porque nunca lo ha hecho. Piensa que no debe darles clase porque no los conoce ni sabe la trayectoria de ellos de lo que han hecho y lo que hacen. Comenta que el Sr. Alcalde ha conseguido tener una economía saneada, cosa que falta en el 90 % de los ayuntamientos, y también ha hecho una revisión del IBI que le da mucho dinero.

El Sr. Alcalde dice que es él el que ha subido los impuestos y no ellos y que ahora lo reconoce.

El Sr. Menacho dice que han tenido sus años para cambiar esa orden pero que esas revisiones están ahí y están los dineros. Añade que tiene una economía buena porque el Ayuntamiento anterior no le dejó ninguna deuda y la prueba está en que es uno de los pocos ayuntamientos de la provincia que no tiene que andar pidiendo anticipo todos los meses. Explica que se le ha dado dinero al ICO para que le de dinero a las pequeñas empresas que sean rentables y todo es préstamo sin dinero de ayuda a la banca. Añade que las medidas que se están poniendo para los parados es que éste que es el más indefenso en la sociedad no pierda ningún derecho y se están poniendo medidas. Sobre las hipotecas dice que todos saben que en Enero salió una ayuda para todas

aquellas personas para que pudiesen aplazarla hasta cuatro años durante la crisis y sigue en vigor en la actualidad. Añade que cuando él ve a un parado lo sufre igual que lo sufre la Presidencia y que sobre la filosofía de los 90.000 euros la Presidencia puede decir lo que quiera pero le quiere explicar por qué se hizo porque intervino en ello en la Diputación Provincial. Dice que la filosofía era que cada ayuntamiento se lo gastara en lo que quisiera y añade que como el caso de Olvera que tiene resuelto el pago de la nómina gracias a las gestiones de la Corporación anterior se le dijo que se gastase en crear empleo. Le dice a la Presidencia que no le puede decir que él es defensor del capitalismo y que él sólo ha hecho un análisis técnico como hace cualquier medio de comunicación y que él se ha referido a lo práctico y no a dar un discurso. Comenta que hay una crisis y que se están tomando medidas para la misma. Le dice a la Presidencia que puede ser todo lo comunista que quiera pero que si no hay empresas no hay trabajo. Sobre el FEIL dice que con la Ley en la mano se han contratado 14 obras, 13 de forma directa y 1 en concurso abierto. Añade que en ningún pueblo se ha quedado ninguna empresa fuera y que el Sr. Cabañas ha reunido a todas las empresas y al final todo el mundo ha cogido algo.

La Presidencia dice que después le va a contestar y va a quedar en evidencia.

Continúa el Sr. Menacho diciendo que sí se ponen medidas ya que ahí están los 11.000 millones y los 300 millones, además de los 5.000 millones para el actual ejercicio. Habla de 20.000 millones de sostenibilidad que también son medidas, fundamentalmente para la construcción e industrias auxiliares. Dice que él no ha dicho que esté en contra de un Pleno Extraordinario sino que se está pasado un tiempo de crisis y si hay que poner dinero hay que ponerlo en los sectores que lo estén pasando peor. Comenta que el sector agrícola lo está pasando siempre mal pero se están poniendo medidas y mejoras y que la última ha sido en la actual semana y que son ayudas a todos los agricultores, concretamente dirigida al sector del aceite y es para que se les pague el aceite almacenado y que no sale, además de ayudas para el campo y los agricultores. Insiste en que el sector peor parado ha sido el de la construcción y para priorizar hay que ir por él igual que cuando llueve hace falta para paliar la falta de peonadas agrícolas. Dice que que todo se hace según las necesidades y no según los pensamientos filosóficos de cada uno. Añade que cree que se están poniendo medidas aunque le Presidencia no lo vea así. Le dice a la Presidencia que hay una diferencia y es que la Presidencia las propone sin tener que gobernar y que es muy fácil decirle al Gobierno que disponga de 200.000 millones.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho está haciendo lo mismo con ellos.

El Sr. Menacho dice que no le está pidiendo al Equipo de Gobierno que haga un hospital sino que proponen de donde se saca el dinero para ello y le pregunta a la Presidencia de dónde se saca el dinero para hacer todas las cosas que hay que hacer.

La Presidencia dice que el Portavoz del PP puede corregirle si dice alguna mentira sobre lo que va a exponer, ya que estuvo en la reunión de Portavoces. Comenta que tuvieron una reunión con los empresarios y empresas y se decidió el sacar el mayor

número de obras posibles. Le dice al Sr. Menacho que la propuesta que ellos hicieron era sacar el mayor número de obras posible y no ir a ningún procedimiento de contratación abierta. Añade que el PSOE propuso una obra de 700.000 euros, que es prácticamente la mitad, de 1.500.000 euros, total del Fondo Estatal y lo propuso en el Pleno cuando ellos pidieron que no se sacase por ese importe porque iban a tener problemas con el procedimiento de contratación. Añade que con 700.000 euros podían haberse hecho diversas obras menores con adjudicación directa, aunque la verdad es que ellos invitan a tres empresas para cada obra. Dice que podían haber hecho hasta 7 obras de 100.000 euros. Comenta que por consenso les obligaron a meter una obra de 700.000 euros sabiendo que tenían que adjudicarlo en procedimiento de contratación abierta a la que podrían concurrir empresas de fuera y luego se abstienen en el Pleno cuando ven los resultados de la Mesa de Contratación, siendo ellos los que la propusieron. No lo ve leal ni se puede decir en la calle que están contratando a empresas de fuera. Añade que a él no le hace ninguna gracia que se presenten empresas de fuera sabiendo las dificultades que tienen las de aquí pero se jugó la mitad del presupuesto a una sola obra, la Residencia de Ancianos. Ellos pensaban que era mejor hacer la Unidad de Estancia Diurna que rondaba los doscientos y pico mil euros en procedimiento negociado sin publicidad. También se puede decir que se podría haber hecho de otra manera y le gustaría que se lo explicara a los asesores jurídicos del Ayuntamiento, cómo se pueden hacer esas triquiñuelas con la Ley en la mano. Añade que ellos no las conocen. Comenta que intentaron hacer la obra en distintas fases y les dijeron los asesores del Fondo Estatal que no que tenían que ser obras ejecutadas en una sola fase y obras finalistas. Dice que lo fácil ahora es culpar al Ayuntamiento. Añade que el PP puede dar fe de lo que está diciendo y que además piensa que ellos tenían el mismo criterio que Izquierda Unida y se consensuaron las obras, unas con otras. Comenta que esos son los datos pero que después los políticos en la calle pueden decir lo que quieran.

El Sr. Menacho dice que todas las obras se consensuaron por unanimidad y todos son responsables de todas las que se pidieron.

La Presidencia le dice al Sr. Menacho que explique cómo se adjudican obras de 700.000 euros en procedimiento abierto para que todos puedan saberlo..

El Sr. Menacho dice que lo deje hablar. Añade que todas las obras, incluso las que van por procedimiento abierto son aprobadas por unanimidad en el Pleno y no han sido aprobadas por el PSOE o por el PP. Continúa diciendo que de las 14 obras una de ellas por procedimiento abierto y que hay que sacar a concurso, fueron aprobadas por todos los miembros del Pleno. Respecto a las 13 que se han invitado a tres empresas, lo ha hecho perfectamente, como ha hecho todo el mundo, pero es una casualidad que las tres empresas con más trabajadores y de las más antiguas no tengan ninguna obra.

En estos momentos se entabla un debate.

La Presidencia contesta que es debido a que tienen mucho personal en plantilla y tienen que mantener sus puestos y los criterios del Fondo Estatal sabe el Sr. Menacho

que no benefician a esas empresas. Le dice al Sr. Menacho que él mismo lo ha reconocido con los Diputados de Izquierda Unida de que el plan no ha funcionado.

El Sr. Menacho dice que eso no es cierto y no lo ha manifestado.

La Presidencia dice que el criterio del fondo estatal es contratar desempleados y si había que abultar las cifras y que rotasen cada mes, lo que le parece bastante precario, pues le interesaba al Gobierno para que estadísticamente se dijeran los empleos creados. Explica que se han creado 72 puestos de trabajo que van a durar tres meses. Explica que con esos criterios, una empresa que tenga plantilla que mantener no puede ser competitiva. Añade que por ese motivo esos criterios no le van bien a ciertas empresas y cuando el Delegado de Gobierno lo explicó, muchas empresas se alarmaron porque sabían que eso no les beneficiaba. Insiste en que sólo han aplicado lo que la normativa exigía y después de todo no están de acuerdo con que en un Fondo Estatal se priorice el tema de desempleo. Apunta que o se apoya a las empresas o es difícil hacer una cosa híbrida. Añade que valora más, y lo dice de corazón y a pesar de que algún desempleado pueda sentirse ofendido, mantener la plantilla de las empresas que existen que dar un trabajo precario de uno, dos o tres meses. Le gustaría que el Sr. Menacho dijese que los criterios del Fondo Estatal estaban equivocados.

El Sr. Menacho dice que el ha manifestado que es legal pero no justo. Añade que el Fondo Estatal es el mismo para todos los pueblos y sin embargo en la mayoría de los pueblos no se ha quedado ninguna empresa fuera. Comenta que en Olvera se ha hecho legal pero no justo.

La Presidencia dice que se podían haber aprobado 20 obras en vez de 13.

El Sr. Menacho dice que la culpa es de todos y añade que hay una diferencia y es que el Sr. Alcalde gestiona.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se comentó que cierta obra iba dar “por culo” y lo está dando.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la obra en cuestión se podía haber hecho de otra manera. Añade que estuvieron todos conformes en que la obra de la Residencia era importante aprobarla porque iba a generar empleo. Apunta que IU sólo quería hacer de la Residencia la Unidad de Estancia Diurna y podía haber sido esa una de las obras.

En estos momentos se entabla un debate.

Continúa el Sr. Párraga Rodríguez diciendo que la Residencia de Ancianos se compone de varias ejecuciones de obras y una de ellas es la que IU proponía, por lo que esa podía haber sido perfectamente una de las obras y otra, para completar toda la obra de la Residencia, podía haber sido el entronque de los dos edificios, completamente independiente. Y añade que otra podía haber sido la terminación de la Residencia y que quien lo tenía que gestionar es el Equipo de Gobierno.

Se produce otro debate.

La Presidencia dice que la propuesta que ellos hicieron era la Unidad de Estancia Diurna, por valor de 200.000 euros para separar eso. Añade que puede atestiguarlo el Portavoz del PP.

El Sr. Menacho dice que la Residencia está ya aprobada y todos son responsables pero aparte de ella hay 13 obras más aprobadas. Añade que en esas 13 obras los demás pueblos han llegado a un acuerdo, y con la Ley en la mano, a todas las empresas les han llegado obras.

La Presidencia le pide que diga qué acuerdo jurídico es al que han llegado.

Se produce un debate.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el Sr. Menacho habla de la 14 obras del Fondo Estatal y son 12 obras, 11 obras más la Residencia de Ancianos, ya que las del Plan PROTEJA todavía no se han adjudicado. Añade que la Residencia se ha hecho por procedimiento abierto, 5 con procedimiento negociado sin publicidad y 6 de adjudicación directa. Comenta que el Sr. Menacho parece que tiene muchas quejas sobre la forma de haber llevado a cabo el procedimiento y que no entiende que cómo tres de las empresas más grandes de Olvera se han quedado sin obras y quiere explicarlo. Dice que no sólo han sido esas tres sino muchas más. El Sr. Menacho ha comentado que en otros pueblos se les ha dado obras a todas las empresas y que ellos tienen un listado con unas 30 empresas por lo que ha habido 12 empresas contentas y 18 descontentas. Respecto al procedimiento dice que se ha hecho lo más legal posible y se ha pretendido que fuese lo más justo posible. Añade que la justicia depende del criterio y del color con que se vea y de otros muchos factores. Explica que se reunió a todas las empresas de las que tenían constancia que estuvieran formalizadas en Olvera y esos datos fueron recogidos en el propio Ayuntamiento y que incluso algunas que se enteraron se pusieron en contacto con ellos y se les dijo que fuesen a la reunión. Continúa diciendo que en la citada reunión se les informó en qué iban a consistir las obras y los criterios que se iban a tener en cuenta y se les invitó para que en una propuesta señalaran las obras por las que pudieran estar interesados. Añade que hubo empresas que solicitaron todas las obras y otras algunas de ellas. Explicaron que el criterio que más se iba a valorar era la contratación de mayor número de desempleados. Se plantearon el que si invitaban a todas las empresas a obras que no señalaron podía darse el caso de que una empresa se llevara todas las obras y eso no les parecía justo ya que entendían que se le debía dar acceso y posibilidad a todas. Apunta que intentaron por todos los medios que fuera justo y que hasta las de adjudicación directa, que son a dedo, el Equipo de Gobierno hizo un procedimiento negociado invitando a varias empresas. Comenta que en las adjudicaciones directas se invitó a tres empresas y en las de negociado sin publicidad a un mínimo de cuatro empresas. Dice que así se hizo y que respecto a la adjudicación se llevó a Junta de Gobierno y estaban todos los técnicos para controlar si cumplían con todos los requisitos. Añade que hubo algunos procedimientos

en los que tenían que rechazar empresas por no cumplir los requisitos, cosa que les pareció muy duro y les llamaron por teléfono, dándoles un plazo, a pesar de lo corto que iban de plazos, para que remitieran documentación aclarando ciertos temas y así lo hicieron. Comenta que hay 12 obras adjudicadas y que la pretensión de ellos siempre ha sido que fueron empresas de Olvera. Respecto a la obra de la Residencia todos saben cómo se ha hecho el procedimiento y lo que ha ocurrido. Añade que deben someterse a la documentación que ha presentado cada empresa. Ellos quieren que todas las empresas sean de Olvera y que los trabajadores sean todos de Olvera y sobre todo les interesa políticamente. Comenta que no hubo ninguna intención de ir en contra de ninguna empresa y que sólo intentaron que no quedara todo en manos de una sola empresa y que todas pillaran algo. Respecto al tema del FEIL dice que el Sr. Menacho ha manifestado que había que fomentar el beneficiar al sector más desfavorecido y que es la construcción el que está pasando por peor momento y había que priorizarlo y ella está de acuerdo con eso, pero añade que también le parece un poco chocante que si el Fondo Estatal se ha sacado con el objetivo de crear empleo y aminorar, en la medida de lo posible, la situación de crisis que se está viviendo, le parece muy sorprendente que para el Fondo Estatal el Gobierno sacó, concretamente, un decreto para que regulara el tema de cómo se iba a hacer la cartelería de las citadas obras por las empresas, y que todos han visto en las calles, con unas dimensiones, a su entender, un poco exageradas, con el cumplimiento de unos determinados requisitos, y le dice al Sr. Menacho si sabe, a fecha 27 de Febrero, cuántos proyectos se habían aprobado a través del Fondo Estatal. Le dice que 30.772 proyectos, que a una media de 1.000 euros cada cartel supone unos 30.772.000 euros que son unos 5.000 millones y pico de las antiguas pesetas. Añade que le parece injusto gastarse ese dinero en una cartelería que en realidad de poco sirve.

El Sr. Párraga dice que si hay 8,000 millones en toda España para hacer obras cómo van a ser 5.000 millones para cartelería.

La Sra. Rodríguez aclara que son 5.000 millones de las antiguas pesetas. Y añade que le parece sorprendente si realmente se está por la labor de priorizar el sector de la construcción, le parece muy chocante el gastarse ese despropósito en cartelería, simplemente para darse publicidad.

Se entabla un debate.

La Presidencia dice que hay una cosa que piensa que la van a compartir todos y es la idea, al menos del Equipo de Gobierno, que las empresas que no han sido adjudicatarias de ninguna de las obras del FEIL, van a ser con las que cuente el Ayuntamiento para el resto de obras que tiene y serán a las que exclusivamente van a invitar. Añade que ese criterio lo tenían ya fijado porque es de sentido común.

El Sr. Menacho dice que si eso sirve para lo que se está planteando puede contar con el apoyo de ellos.

A propuesta del Sr. Jiménez Gerena, Portavoz del PP, y aceptado por Izquierda Unida, se someten a votación todos los apartados, excepto el 3, que con carácter

ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la misma 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP), no se produce ninguna abstención; votan en contra 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento por mayoría, acuerda prestar su aprobación a todos los apartados, excepto el número 3 que se somete a votación aparte.

Sometido a votación el apartado 3, en votación ordinaria, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 4 Concejales (IU-LV-CA); no se produce ninguna abstención; votan en contra 7 Concejales (5PSOE y 2 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría legal, acuerda rechazar el apartado 3º del dictamen transcrito.

Terminada la votación la Presidencia concede un receso siendo las 21 horas y 55 minutos.

PUNTO 15.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE INTERESES BANCARIOS DEL DINERO DEL FEIL Y PROTEJA.

El Sr. Párraga Rodríguez, Portavoz del PSOE dice que quieren retirar la propuesta.

Sometido a votación el retirar del Orden del Día el punto 15, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 16.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE SUELO NO URBANIZABLE.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria para uso y aprovechamiento de carácter excepcional de suelo no urbanizable.

Visto que la misma contempla en su artículo 4º los porcentajes ordinarios y reducidos, y, entre los segundos: “se aplicará un porcentaje reducido del 5% en

aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento del empleo”.

Obrando en Secretaría General expediente, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 27 de septiembre de 2007, al Punto 5 del Orden del Día, relativo a la Declaración de la actividad “Proyecto de Actuación de Complejo Agropecuario en el Paraje Los Gredales” como de interés público.

Obrando en Secretaría General igualmente sendos escritos, con registros de entrada nº 445 y 1451, de fechas 28 de enero de 2009 y 15 de abril de 2009, respectivamente, en los que la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Ntra. Sra. De los Remedios, con CIF, F-11009529, solicita la aplicación del porcentaje reducido del 1% previsto en el art. 4 de la citada Ordenanza. Visto que ello no es posible, debido a que tal previsión no se contempla en el Proyecto de Actuación, y, además, no ha entrado en vigor, tal y como prevé la propia Ordenanza, disposición legal o reglamentaria que prevea que no se considerarán maquinaria o equipos las placas, y, por tanto, no se excluirán de la base para el cálculo de la prestación compensatoria.

Se someten a la aprobación, si procede, del Pleno de la Corporación, en virtud de lo prevenido en el art. 4 de la citada Ordenanza, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aplicar el tipo reducido del 5% a la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Ntra. Sra. De los Remedios, dado que la actuación ha sido declarada de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, y concurren circunstancias de índole social o de fomento del empleo. El presente acuerdo se adopta condicionado a que la citada empresa acompañe Plan de Viabilidad de la empresa y compromiso firmado de generar y mantener puestos de trabajo durante un mínimo de cinco años, especificando el número de puestos de trabajo que se generan y/o mantienen.*

Segundo.- *El Ayuntamiento podrá requerir la documentación justificativa de que se cumplen las condiciones anteriores y, en caso de que el Pleno de la Corporación aprecie algún incumplimiento, se exigirá completar el pago conforme al porcentaje ordinario, aplicándose el interés legal del dinero vigente en ese momento.*

En Olvera, a 21 de Mayo de 2009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que como ya han tenido ocasión de comentar en plenos anteriores, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía fija una prestación compensatoria para el uso no característico del suelo no urbanizable. Añade que con ello se pretende impedir que las autorizaciones que se den para actividades que no sean características de suelo no urbanizable, fuera del suelo urbano y urbanizable, comporte ventajas comparativas injustas o situaciones de privilegio frente al régimen de cargas fijadas para esos suelos. Comenta que esta prestación grava las edificaciones, construcciones o instalaciones no relacionadas con la explotación agrícola, pecuaria o

forestal y que la LOUA fija, con respecto a esta prestación, un máximo del 10 % del importe total de la inversión a realizar. Añade que también permite que los municipios establezcan, mediante ordenanzas, cuantías inferiores según el tipo de actividad y condiciones. Continúa diciendo que este Ayuntamiento aprobó este año una Ordenanza respecto a este asunto y fijó dos tipos de reducciones:

1. 5 % cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo.
2. 1 % para instalaciones de energía renovable.

Continúa diciendo que esta ordenanza da solución a problemas a los que ya se están enfrentando, dado que se han producido situaciones en nuestro municipio en los que importantes actuaciones ejecutadas en el suelo no urbanizable, como es la Cooperativa Agrícola, en la que dado su volumen, tendría que soportar un coste altísimo para hacer frente al cumplimiento de esta prestación compensatoria o también el caso del huerto solar implantado en los gredales, a los que, entendemos le es de aplicación el mandato legal de esa prestación compensatoria, pero se dan razones de interés público o social, que justifican una reducción en el porcentaje a aplicar para esta prestación compensatoria. Dice que en el caso de la Cooperativa, al ser una actuación de interés público y social donde concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo, le corresponde un tipo reducido del 5 %. Añade que así lo ha solicitado la Cooperativa y así lo traen a aprobación del Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que tiene entendido que la Cooperativa lo que solicita es que se le haga una aplicación del 1 %.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que debe haber un error ya que ellos le han facilitado la ordenanza y que la misma lo recoge claramente en su artículo 4. Añade que ellos presentaron un primer escrito donde pedían acogerse al porcentaje reducido mínimo según el artículo 4 de la ordenanza. Dice que ese artículo 4 fija el 5 % para circunstancias de índole social o de fomento de empleo y el 1 % para instalaciones de energía renovable.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que entonces no lo piden por las energías renovables.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no sino por la actuación que llevan a cabo en suelo no urbanizable.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que hablan de instalar una estación solar fotovoltaica.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que lo ha visto y que en ninguno de los proyectos aprobados aparece eso recogido. Añade que lo que se aprobó por el Ayuntamiento es sólo la instalación de la Cooperativa en esos terrenos, en el campo.

El Sr. Párraga dice que ellos están de acuerdo con se les aplique la bonificación que legalmente proceda porque además no puede ser de otra manera. Comenta que no ven claro el tema del punto 4 de la ordenanza y proponen, si fuera posible, de que se haga una modificación en la ordenanza para que quede claro esa aplicación del 1 % y se elimine de alguna manera el si se tiene en cuenta en una reglamentación posterior si los equipos y las placas se excluyen o no se excluyen de el cómputo ese que se hace económico de la obra y añade que si es verdad que la Cooperativa, como dice en su escrito, va a llevar a cabo la instalación de una estación solar fotovoltaica con una potencia de 100 Kilovatios, que de alguna manera pueda presentar esa solicitud en el Ayuntamiento de esa actuación concreta y pueda beneficiarse del 1 %.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que en el momento que haga esa instalación lo puede solicitar y sobre lo manifestado por el Sr. Párraga de que se excluya o se incluya no tiene nada que ver con la Cooperativa ya que es a efectos de la energía renovable ya que evidentemente, el considerar la maquinaria como instalación va a repercutir en la cuantía de ese presupuesto.

El Sr. Párraga dice que es una ordenanza pequeña y no debe una laguna tan grande. Añade que a la hora de tramitarse se dan cuenta que hay una laguna que no debería de existir. Añade que debe hacerse una modificación y presentarla en Pleno para aprobarla, cuando se crea conveniente.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que lo ve bien.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 17.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA UE-20 DE LAS NN.SS.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de modificación puntual consistente incrementar la densidad de viviendas en la Unidad de Ejecución UE-20 de las NN.SS de Olvera para la construcción de viviendas protegidas, presentada en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera por iniciativa particular por D. Manuel Córdoba Moreno, en nombre y representación de la Sociedad GVA, S.L., con CIF B-11872363

Vistos los informe del SAM Olvera y de Secretaría General, el primero de fecha 4 de mayo de 2.009 y 13 de mayo de 2.009, respectivamente.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL anteriormente citada, presentada por D. Manuel Córdoba Moreno, en nombre y representación de la Sociedad GVA, S.L., con CIF B-11872363.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.*

Tercero.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.*

Cuarto.- *Transcurrido el período de información pública, dar traslado a la Consejería competente en materia de urbanismo, a los efectos oportunos.*

En Olvera, a 21 de Mayo de 2009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda comenta que la citada modificación tiene por objeto incrementar la densidad de viviendas en la UE-20 (detrás del muro de la Vereda Ancha) para la construcción de viviendas protegidas y que la promueve la sociedad mercantil “GVA S.L.” Añade que el documento ha sido recientemente informado por el SAM y que la empresa promotora ha mantenido reuniones tanto con el Ayuntamiento como con los propietarios de la zona y tiene intención de desarrollar, cuanto antes, la unidad de ejecución y sacar al mercado nuevas VPO tan necesarias en nuestro municipio. Explica que sería en régimen de cooperativas y el procedimiento para constituir dicha cooperativa iría prácticamente en paralelo a la modificación. Entienden que es prioritario facilitar ese tipo de actuaciones en nuestro pueblo, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de VPO de Olvera y el momento de desaceleración que está sufriendo especialmente el sector de la construcción. Finaliza diciendo que presentan al Pleno el documento de modificación para proceder a su primer trámite que es la aprobación inicial. Comenta que los propietarios de los terrenos han reiterado en el Ayuntamiento que a la empresa la urgen el tema.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos están a favor y que conocen el expediente y los informes que constan en el mismo. Creen que es una actuación necesaria y piensan que es bueno de salga adelante y más en estos momentos.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 18.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE 12 DE MAYO DE 2009 SOBRE PROYECTO DE LA AEPSA.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“D I C T A M E N

MOCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el Decreto de Alcaldía de 12 de mayo de 2.009, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación, si procede, la ratificación del mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA: *Dado en Olvera, a 12 de mayo de 2009.*

Vista la Resolución de 13 de abril de 2009 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas.

Visto el expediente tramitado así como el proyecto redactado por el SAM de Olvera, denominado "URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ JOSÉ CHICO, JESÚS, ZORRILLA, ARCO, PAQUERO, LOS PATIOS Y GÓNGORA."

Visto el informe favorable de fecha 12 de mayo de 2.009 del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto lo prevenido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- *Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a que el plazo de presentación de la solicitud termina el día 13 de mayo de 2.009.*

Segundo.- *Solicitar la inclusión en el Acuerdo para el Empleo de Protección Social y Agrario (AEPSA-2009), la obra denominada "URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ JOSÉ CHICO, JESÚS, ZORRILLA, ARCO, PAQUERO, LOS PATIOS Y GÓNGORA" en Olvera (Cádiz).*

Tercero.- *Aprobar el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (766.460,79 €), de los cuales QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (547.471,99 €) corresponden a mano*

de obra y DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (218.988,80 €) corresponden a materiales.

***Cuarto.-** Solicitar al Instituto de Empleo la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

Dar traslado del presente decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, todo lo cual, como SECRETARIO ACCTAL., CERTIFICO;”

En Olvera a 21 de Mayo de 2009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el 12 de mayo de 2009, el Alcalde dictó un decreto para solicitar la inclusión de la obra “urbanización e infraestructura en c/ José Chico, Jesús, Zorrilla, Arco, Paquero, Los Patios y Góngora” en AEPSA 2009, además de aprobar el proyecto por un presupuesto de 766.460,79 euros. Añade que se formuló a través de un decreto dado que finalizaba el plazo para solicitarlo al día siguiente y que el motivo de ese atraso no fue otro que los proyectos se los entregaron el día anterior, pero dada la cuantía del proyecto que supera el 10 % del presupuesto del Ayuntamiento, debe someterse al Pleno para su aprobación y eso es lo que presentan.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en la Comisión Informativa ya se tuvo ocasión de manifestar cuál era la postura de ellos sobre el que las obras de PER se hagan a través del Ayuntamiento y cuya gestión estaba cedida a la Diputación Provincial de Cádiz. Comenta que nunca estarán en contra de las obras de PER que se hagan en la ciudad ya que son las inversiones más importantes, históricamente, que se llevan a cabo y que haya permitido cambiar toda la fisonomía y fundamentalmente del Conjunto Histórico Artístico de la ciudad, ya que son obras muy sociales y financiadas por administraciones que gobiernan compañeros de ellos. Piensan que las gestiones que hasta ahora se han estado llevando cabo por la Diputación Provincial se han hecho muy bien y con ese tema no están de acuerdo por ello se van a abstener. Añade que ya empieza mal y corriendo aprobando las obras por Decreto porque acaban los plazos y tampoco hay participación de ningún tipo. Insiste en que están de cuerdo en que se hagan esas obras porque va culminar el ciclo de las calles del conjunto histórico pero no están conformes con el procedimiento que se está siguiendo.

La Presidencia dice que si las obras se aprueban de manera tardía es porque tienen una colaboración con el Servicio de Asistencia a Municipios, dependiente de la Diputación Provincial y que es el organismo que redacta los proyectos y los presenta. Piensa que la tardanza será motivada pro tener que hacer el de todos los pueblos de la zona. Añade que no es otro el motivo y que ellos han esperado a que estuviesen hechos. Añade que ellos confían en hacer una buena gestión con la obras del PER. Dice que es cierto que se sacaban adelante las obras pero también tardaban hasta dos meses en

comenzar las mismas. Añade que también tienen matices de cómo funciona la cesión de determinado personal en otros pueblos y en Olvera no se ha tenido esa colaboración y no entienden por qué y que son detalles que no quieren evaluar en el Pleno. Quieren darse la oportunidad de ver cuál es la gestión de las obras del PER por parte del Ayuntamiento y a partir de ahí aceptar las críticas pertinentes con la debida diligencia.

El Sr. Párraga dice que el objetivo fundamental de las citadas obras es que se agote totalmente el presupuesto porque es un presupuesto importantísimo de mano de obra y año a año se agota totalmente el presupuesto, se finalizan las obras y hay un plazo de siete meses para ejecutar el proyecto global. Apunta que un proyecto puede durar siete meses o menos tiempo. Insiste que el objetivo principal es que no se devuelva ni una sola peseta y que se agote todo el dinero que haya, tanto para materiales, que suele ser corto, como para mano de obra. Dice que empiecen más tarde o más temprano al final se dará el trabajo que haya que dar por lo que ellos entienden que se llevaba bien y debería continuar y no meterse en aventuras y por ese motivo se abstienen.

La Presidencia dice que ellos creen que hay una posibilidad de gestionarlo mejor y que ahí están los ciudadanos del municipio que ven al personal, en determinadas obras de AEPESA, a veces un poco parados por no tener claras las directrices de lo que hay que hacer, y no por culpa del personal, ya que nadie les está diciendo cuál es su función. Apunta que tal vez haya un excedente de mano de obra que no se está aprovechando. Añade que eso se puede preguntar a los ciudadanos que pasan y ven las obras. Piensan que pueden rentabilizar un poco más el tema del personal y tienen la experiencia de que en otros pueblos se ha hecho.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 19.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE ALBARRADILLA-MIRADOR DE CALLE BELLAVISTA.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera. Ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

En varias ocasiones hemos hablado en este pleno de un proyecto de infraestructura turística que el equipo de gobierno socialista solicitó en su día a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía y que fue aprobado en la anualidad de 2007.

El proyecto consistía en la reparación de las albarradillas-miradores de las calles Fuente Nueva y Bellavista y tenía un presupuesto de 83.228 euros, y una subvención de la Consejería de 49.937 euros, el 60%. El equipo de gobierno de izquierda unida renunció a aquel proyecto por no tener presupuesto y habérsele echado el tiempo encima.

Todo ello supuso dejar de invertir una importante cantidad de dinero en nuestro municipio, devolver los 25.000 euros que la Consejería había adelantado y no ejecutar las obras previstas, tan necesarias para los vecinos y el embellecimiento de nuestro pueblo.

En estos momentos, gracias a una subvención de la Diputación de Cádiz, parte de aquellas obras, las de calle Fuente Nueva, se están terminando de ejecutar, de la cual nos alegramos por la mejora que han supuesto en los accesos a esas viviendas y el empleo que ha generado.

Desde el grupo socialista municipal entendemos que se debería dar continuidad y completar el proyecto que en su día se trunció y por ese motivo presentamos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que se doten de financiación y se ejecuten las obras de mejora en la albarradilla-mirador de calle Bellavista en su margen colindante con el barrio de la Peña.

En Olvera, a 21 de Mayo de 2.009.”

El Sr. Párraga Rodríguez procede a dar lectura a la parte expositiva y la comenta. Añade que ya que el proyecto está hecho y es pequeño, se le debería dar continuidad y completar el proyecto que en su día se vio truncado y por ese motivo presentan la moción. Dice que se incluya esa obra el algún plan que el Equipo de Gobierno crea conveniente, o con financiación propia, para que se haga esa actuación en la calle Bellavista.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo en que Olvera esté bonita y se arregle todo. Añade que la van a apoyar.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que le gustaría hacer algunas aclaraciones sobre la parte resolutoria de la moción en cuanto a que todos quieren que se dote de financiación y se arregle la albarradilla en calle Bellavista pero que también quieren exponer su parecer respecto al referido asunto. Comenta que saben que la antigua corporación solicitó a la Consejería de Turismo una subvención para arreglar esa albarradilla y la de Fuente Nueva y que se concedió una subvención de 49.936,75 euros para las dos y el Ayuntamiento de Olvera tenía que poner el 40 % de la subvención, es decir 33.291,18 euros. Añade que el Equipo de Gobierno anterior consiguió esta subvención pero no buscó la financiación de la parte que le correspondía al Ayuntamiento (esos casi 6 millones de las antiguas pesetas), y que de hecho se aceptó por el Sr. Alcalde en Mayo de 2007 sin que existiera financiación para esa aportación municipal. Continúa diciendo que fue a finales de Octubre del 2007 cuando esta nueva Corporación tiene conocimiento de esa subvención e intentó varias vías para buscar la referida financiación. Añade que el tiempo corría, había inexperiencia y quizá por temor a dar un paso en falso, decidimos renunciar a la subvención y tal vez fue error. Respecto a la renuncia de esa subvención le recuerda al exponente que no es plato del gusto de nadie, y que ya expusieron en su momento los motivos que tuvieron para hacerlo. Supone que no fue agradable para el PSOE renunciar en Abril de 2007, cuando aún eran Equipo de Gobierno, a la subvención que la Agencia Andaluza de la Energía le concedió por valor de 137.112,07 euros para instalaciones eléctricas en el Recinto Ferial. Comenta que no obstante, nunca renunciaron a las obras y que de hecho, ya han ejecutado una de esas obras, la de Fuente Nueva, que aunque se ha llevado a cabo con una subvención de la Diputación Provincial, la misma ha sido solicitada por el Ayuntamiento y de hecho, también han procedido a incluir la calle Bellavista en las obras del FEIL, remodelando todo su acerado, con una subvención de 144.000 euros, que además contempla el arreglo de la escalera existente en sus inmediaciones, curiosamente ahora que el PSOE presenta la moción no mostraron interés en incluirla en ese Fondo Estatal y sin embargo ellos así lo hicieron, conscientes de la problemática que existe en la citada calle. Añade que no sólo eso, sino que van a ejecutar varias calles de Bellavista a través de planes provinciales y AEPSA ya solicitadas desde Septiembre de 2008, como Santa Rosa, Santa Ana y Juan Ramón Jiménez, así como la calle Córdoba y calle Jaén, que ya se ha terminado y añade que son calles que se encuentran en el mismo estado desde hace 30 años, ya que todo hay que decirlo. Continúa diciendo que a la vista de lo anterior, aunque no están conforme con el planteamiento del asunto, hechas ya estas aclaraciones, van a votar a favor de la moción porque también ellos consideran necesario buscar la financiación necesaria para realizar esas obras.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos no buscaron el 40 % de esas obras, entre otras cosas, porque dese el 16 de Junio de 2007 dejó de actuar como Equipo de Gobierno. Respecto a la subvención de la luz, dice que lo que se hizo fue una especie de aplazamiento para redefinirlo una vez que se pudiera ejecutar la obra. Añade que no se podía ejecutar las obras con los plazos que tenían y se pusieron en contacto con la Agencia Andaluza de la Energía y le comunicaron que no podían ejecutar las obras y a la vez se comprometieran de que una vez que pudiesen ejecutar las obras en plazo, les concedieran la subvención correspondiente. Comenta que la manifestación que ha hecho la Sra. Rodríguez Maqueda sobre que las obras se incluyeron en calle Bellavista, no es

así, ya que no es tal y como consta en el proyecto que en su día hicieron la solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que tal vez no se haya explicado ella bien. Añade que esa obra no está contemplada sino solamente lo que se refiere al arreglo de la escalera. Añade que si no no tendría sentido el votar a favor de la moción. Respecto a la subvención de la Agencia Andaluza de le Energía dice que en el expediente consta la palabra “archivarla”.

La Presidencia dice que según manifiestan no buscaron financiación porque ya no eran Equipo de Gobierno y añade que ellos en el presupuesto del actual ejercicio, hay una partida de inversiones que prevé esas cofinanciaciones y de esa forma lo han dejado planificado. Comenta que han destinado a esa partida un volumen que puede cubrir ese 40 %. Comenta que eso también se podría haber hecho en su día.

El Sr. Párraga dice que la Corporación anterior, como todas las anteriores socialistas, si se han caracterizado por algo es por haber hecho muchísimas obras y que en la mayoría de ellas ha tenido que buscarse cofinanciación y que ellos siempre hicieron esas previsiones. Añade que pudiera darse el caso de que al estar haciendo tantas obras les faltase dinero para cofinanciar y añade que no por hacer tres obras y no haberlo previsto sino por haber ejecutado más obras de las que se tenían previstas.

La Presidencia dice que tanto las obras que ejecutó la Corporación anterior como las que están ejecutando la actual sería objeto de presentarlas en Pleno y se viese y se comparece. Añade que si la anterior hizo esas previsiones donde están esos presupuestos. Dice que están hablado de una obra en cuestión y no de otras y piensa que deberían ceñirse a la obra en cuestión. Comenta que no está criticando que no se han hecho obras ni que se hayan preocupado.

El Sr. Párraga dice que él ha querido explicar que ellos también han hecho lo que la Presidencia ha referido de hacer previsiones de cofinanciación.

La Presidencia dice que en los presupuestos que presentó el PSOE nunca puso una partida con previsión de cofinanciaciones de turismo y lo sabe porque los tiene y los ha consultado. Entiende que cada uno tenga una postura pero cuando haya que reconocer una cosa, sólo se puede reconocer y ya está.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Menacho dice que en Turismo, durante los cuatro años anteriores, en los presupuestos, se aprobaron muchas obras para cofinanciar y eso se hacía buscando subvenciones. Añade que la obra a la que se están refiriendo, si ellos estuvieran gobernando, hubiesen buscado la cofinanciación.

La Presidencia dice que es verdad que si estuviesen ellos lo harían mejor. Y añade que cuando hacen algo bueno es porque les dejaron una buena herencia. Dice que

piensa que están todos en la política por un fin como es el bien de los ciudadanos. Comenta y dice que lo hace con sinceridad que cuando llegue el día que tenga que estar en el Ayuntamiento dándole vueltas a las cosas o soltando mentiras para quedar bien y entender la política con bajo criterio moral, aún sabiendo que está diciendo una media verdad o lo está manipulando, se irá para su casa. Piensa que eso marca la diferencia entre unos políticos y otros.

El Sr. Menacho dice que eso no es verdad y que se tenía que haber ido hace un año ya que entonces la Presidencia dijo que no iban a pactar con la derecha y lo ha hecho.

La Presidencia le dice que él no debe tener mal recuerdo de la derecha.

En estos momentos se entabla un debate.

La Presidencia dice que el no tiene ningún acuerdo con el PP.

El Sr. Menacho dice que la Presidencia está en la Alcaldía por el PP.

La Presidencia dice que no tiene ningún acuerdo y ahí está la diferencia.

Vuelve a producirse un debate

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 20.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE PASOS ELEVADOS.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

D I C T A M E N

Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera. Ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

Hace poco más de un mes hemos podido comprobar como se han quitado los pasos de peatones elevados que habían en las avenidas Julián Besteiro, Manuel de Falla, Bellavista y Vereda Ancha.

El día 22 de Abril el Sr. Alcalde comparece en Teleolvera informando de las actuaciones que se llevan a cabo y, mostrando cierto desinterés por el asunto, dice que cree que sólo van a dejar el de Bellavista que casi cumple con la ley que salió en Enero. Y ni siquiera ese quedó.

A través de esta moción el grupo socialista quiere mostrar su oposición a la drástica y peligrosa medida tomada de eliminar los pasos elevados simple y llanamente sin prever una alternativa o una mejora de lo existente para minorar la velocidad que en estos lugares cogen algunos vehículos por la imprudencia de sus conductores.

Los pasos elevados, los quiebros en las calles y las rotondas, mientras no se demuestre lo contrario, son la mejor manera de combatir la velocidad de los vehículos en la ciudad. Nosotros entendíamos y así lo hemos hecho saber en este pleno, que no sólo había que mejorar y perfilar los ya existentes adaptándolos a la legalidad que posteriormente se ha legislado, sino que había que ampliar esta dotación en Bellavista y Vereda Ancha y en calles como Pruna y Mercado, atendiendo a petición razonada que vienen haciendo los vecinos de estos lugares.

La Ley de Bases de Régimen Local, en su art. 25, deja claro que la seguridad en los lugares públicos y la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas es una competencia municipal y por tanto una responsabilidad que no se puede obviar ni achacar a la no actuación o falta de entendimiento con otra u otras instituciones. La responsabilidad de la seguridad de las personas mayores, de nuestros niños y de todos los ciudadanos en general en las vías urbanas es del Ayuntamiento y es usted, Sr. Alcalde, el que tiene que velar porque eso sea así.

Ni usted ahora, ni yo antes, tenemos que pedir permiso a Obras Públicas ni a nadie par tomar las medidas de seguridad que como responsables públicos estimemos convenientes para preservar la seguridad de nuestros administrados.

Usted, además, sabe perfectamente lo que cuesta tomar esas medidas, al menos así lo dijo en su comparecencia en la televisión local, que con 18.000 euros se hacían todos. No creemos que sea esa una cantidad exagerada. Es más, podía haber destinado o destinar una parte de la subvención de 90.000 euros que le dio la Diputación para gastarlo en lo que estimara conveniente en el municipio, por ejemplo. Así no saldría directamente del bolsillo de los ciudadanos de Olvera como a usted le gusta decir. Por cierto, la vez anterior tampoco.

Por todo ello proponemos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que se vuelvan a construir los pasos elevados recientemente eliminados y se amplien tal como se ha propuesto en otras ocasiones y queda recogido en la parte positiva de esta moción.

En Olvera, a 21 de Mayo de 2009”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que desde que se presentó al día de la fecha ha sido objeto de muchas actuaciones, pero ellos entienden que sigue teniendo vigencia y da lectura a la parte expositiva de la misma, explicando algunos puntos.

El Sr. Holgado dice que el Sr. Delegado de Obras Públicas autorizó la demolición y los badenes y la construcción de los mismos dentro de la normativa, que había que cumplir. Añade que el Delegado mandó, de modo propio, la maquinaria con la intención de construir 14 badenes por valor de 48.869 euros, según quiere recordar. Añade que hubo una llamada anónima del pueblo, según tiene entendido de algunos de los técnicos que se desplazaron para la construcción de los mismos, y le ha costado el tener que asumir el pueblo los gastos de la construcción de los nuevos badenes, que no serán todos los que desean, pero harán un esfuerzo económico y construirán algunos. Comenta que van a tener que gastarse 18.000 euros de los presupuestos del Ayuntamiento y piensa que el pueblo no tiene que asumir esas responsabilidades. Comenta, respecto a lo indicado en la parte dispositiva sobre el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, que la Guardia Civil tiene la misión de velar por la seguridad del tráfico en la travesía que es de la Junta de Andalucía. Añade que ellos colaboran con la Guardia Civil en la regulación del tráfico pero que no tienen la plena obligación. Comenta que la Ley de Carreteras de la Junta de Andalucía, 8/2001, dice que las mejoras del equipamiento vial, mejora de la seguridad vial, corresponde a la Delegación de Obras Públicas, en las travesías. Continúa diciendo que en otro apartado dice que la restitución de la señalización, el balizamiento o los sistemas de contención de vehículos, corresponde asimismo a la Junta de Andalucía. Dice que cree que los badenes son elementos de contención y por tanto corresponde a la Junta de Andalucía, y en el caso de Olvera a la Delegación Provincial de Obras de Cádiz, la construcción de esos badenes. Añade que si ellos construyen los badenes sin la autorización de la Delegación de Obras Públicas, se exponen a que los obliguen a quitarlos y que un técnico se lo manifestó así, de que dada la situación actual podrían ordenarles que los quitasen.

El Sr. Párraga dice que hay una alternativa que es la variante.

El Sr. Holgado dice que cuando esté hecha y ellos tenga el compromiso adquirido con Obras Públicas, entonces serán ellos los responsables de esas obras, pero que mientras tanto la competencia es de ellos, así como la seguridad del tráfico. Lo contrario es dar las competencias obligadas, pintando los pasos de peatones, reponer las señales que se estropean, etc. Añade que son cosas que asume el Ayuntamiento sin ser de su competencia.

El Sr. Párraga dice que a ellos también les ocurría lo mismo y que los pasos elevados no salieron del bolsillo de los ciudadanos de Olvera y que buscaron una subvención para llevarlos a cabo.

El Sr. Holgado dice que ellos tenían el compromiso del Sr. Delegado de Obras Públicas y se echó para atrás llevándose las maquinarias. Añade que se han gastado más en el desplazamiento de las maquinarias a Olvera y de vuelta que lo que valen los badenes. Comenta que no sabe si es una situación de soberbia del Sr. Delegado de Obras Públicas hacia ellos o estar en un estado de incompetencia, o ambas cosas.

El Sr. Menacho dice que no es ni incompetente ni soberbio.

El Sr. Holgado dice que si ese señor tiene algún problema con la Corporación no debe pagarlo con el pueblo de Olvera, que en definitiva es quien va a pagar los 18.000 euros de los badenes. Añade que eso es injusto y que la política tiene que ir aparte de las actuaciones particulares de cada individuo. Comenta que los individuos tienen que ser fieles al pueblo y no a sus intereses y que el pueblo está por encima de todos los intereses. Dice que esa es su idea de la política.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Párraga dice que aparte de la travesía lo que se está pidiendo fundamentalmente son unos badenes que no tiene nada que ver con la travesía y que se están pidiendo desde hace mucho tiempo.

El Sr. Holgado le contesta que esos badenes estaban dentro de lo que él está explicando.

La Presidencia dice que no puede dejar de soslayar ese doble criterio. Comenta que en un principio se les reprochaba a veces que ciertos puntos no los veían correctos, según la legalidad y ahora que tienen los datos irrefutables de que la competencia en la travesía es de Obras Públicas y de llevar dos años machacando al Equipo de Gobierno con lo que entienden ellos por legalidad, porque él tiene papeles archivados donde se demuestra que tampoco la anterior Corporación hacía las cosas pulcramente y se pueden sacar y exponer en el Pleno, resulta que ahora que todos entienden, según la legalidad, que es competencia de Obras Públicas, en lugar de aunar esfuerzos todos para reclamar y exigirle el cumplir con los intereses de Olvera, en lugar de que haya por ahí llamadas para decirle al Delgado que ni se le ocurra hacerle los pasos elevados a Olvera.

El Sr. Menacho dice que no debe hacer esas afirmaciones y comprobar las cosas y no repetir que le han dicho.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho ha sacado a la luz hasta escritos que no le han llegado a él. Añade que eso no es lealtad y que esos escritos tienen un sello de entrada y están en el Ayuntamiento y si está en posesión del Sr. Menacho se pregunta qué protección de datos es esa.

El Sr. Menacho dice que son los mismos que tiene el Alcalde y que él lo ha pedido como Concejal y se lo han dado.

La Presidencia dice que él no puede conseguir un escrito de la Junta de Andalucía y dirigido a él.

El Sr. Menacho dice que él lo ha pedido en Obras Públicas y dirigido al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que conste en acta y que se preguntará a los abogados a ver cómo es eso. Añade que ahí se ve la legalidad del Sr. Menacho.

El Sr. Menacho dice que el Alcalde es el que debe hacerlo y no ellos y que reclame a Obras Públicas para que lo lleven a cabo.

La Presidencia dice que lo están haciendo y el Sr. Menacho no quiere reclamar a Obras Públicas y sin embargo se lo reclama a ellos. Volviendo a la protección de datos dice que no ve muy demócrata la forma de conseguir ese escrito.

El Sr. Menacho dice que puede darle lecciones de demócrata algún día y sobre el trato con las personas.

La Presidencia dice que se las dé.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 21.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.

Dado el carácter de sesión ordinaria de la presente, concluido el examen de los asuntos que figuran en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de ruegos y de preguntas, tal y como indica el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por el Sr. Presidente se cede la palabra a la Sra. Rodríguez Maqueda que hace la siguiente exposición:

Explica que se trata de aprobar el borrador de un convenio que se va a firmar con la Consejería de Medio Ambiente y con la Diputación Provincial de Cádiz. Añade que es para la financiación conjunta de Diagnóstico Ambiental Municipal que es el que corresponde en su caso para Olvera. Apunta que la urgencia está motiva al haberse recibido en la actual semana, después de la celebración de las Comisiones Informativas y hay que enviarlo en un plazo corto de tiempo. Añade que creen que es muy interesante el diagnóstico medioambiental ya que es un documento en el que van a estar reflejados todos los temas urbanísticos, medioambientales, económicos, etc.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

Continúa la Sra. Rodríguez Maqueda explicando que la Consejería de Medio Ambiente intenta implantar en toda Andalucía el proceso de “Agenda 21” que siempre comienza con la elaboración de un diagnóstico medioambiental y en el que se detectan una serie de fallos o deficiencias en los municipios que reflejan mucha temática y que es un documento de mucho valor para ver de qué manera afectan las actividades de la ciudad a efectos ambientales y otros aspectos. Añade que se concederá una subvención para la realización de dicho proyecto. Dice que en la mayoría de los casos el Ayuntamiento pone una aportación y que en el caso de Olvera, al tener una reserva natural como es la de “Zaframagón”, no supone ningún coste. Piensan que es importante aprobar ese convenio y elaborar ese diagnóstico.

Por Secretaría se lectura a la siguiente:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Acuerdo Específico de Colaboración entre la consejería de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Cádiz y su Ayuntamiento para la financiación conjunta del Diagnóstico Ambiental Municipal, el Plan de Acción Local o una Acción Puntual del Plan de Acción, remitido por EGMASA vía telemática el día 26 de Mayo de 2009.

Visto que tal Acuerdo tiene por objeto establecer una colaboración técnica y financiera entre la Consejería de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Cádiz y el Municipio de Olvera para la realización de las actividades de implantación del proceso Agenda 21.

Visto lo prevenido en el art. 4.1.c) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el borrador del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Cádiz y su Ayuntamiento para la financiación conjunta del Diagnóstico Ambiental Municipal, el Plan de Acción Local o una Acción Puntual de Plan de Acción.*

Segundo.- *Autorizar al Sr. Alcalde para su suscripción.*

En Olvera a 27 de Mayo de 2009.”

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 22.- TURNO DE RUEGOS.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Jiménez Gerena, formula los siguientes:

1.- Dirigido al Sr. Alcalde. Ruega se adopten medidas para controlar el desorden referente a los jóvenes y sobre todo los sábados, en referencia a la salida a altas horas de la noche de la Sala Frenazo, antigua discoteca. Añade que son medidas debida a las quejas de los vecinos de los alrededores. Comenta que les han dicho que se orinan por la zona.

La Presidencia dice que está constatado y que los vecinos están sufriendo bastante. Añade que se han tenido contactos con la Policía Local sobre el particular y aunque no se están tomando las medidas necesarias son conscientes de lo que están soportando los vecinos. Dice que se está en ello.

En estos momentos la Presidencia autoriza a la Secretaria a ausentarse del Pleno, por asuntos personales, pasando la Interventora de Fondos a dar fe de este acto.

A continuación comienza el turno de ruegos el PSOE. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Con respecto al merendero de “Los Remedios”. Dice que no es la primera vez que se hacen ruegos sobre el mismo. Insiste en la suciedad que existe en el mismo y algo muy peligroso como es el ramaje de los pinos que se han podado y cuyos despojos están esparcidos por todos lados, además de la hierba que debido a la lluvia del año es muy abundante. Apunta que algún montón y por algún imprudente se le ha prendido fuego y puede producir algún incendio. Ruega se recoja todo ese ramaje.

2.- Comenta que tuvieron contactos con la Asociación ASFIOL, que es la asociación olvereña sobre personas que están afectadas por la fibromialgia. Añade que saben que han hecho una petición al Ayuntamiento y quieren reforzar la misma con un ruego. Dice que quieren tener una sede lo mismo que la tienen otras asociaciones de ese tipo. Comenta que está registrada desde hace tres años y necesitan la misma para las reuniones que organizan y guardar el material ya que se quejan de tener que transportarlo al local que tienen en la actualidad, y que lo tienen disponible a partir de la 6 de la tarde y hay veces que lo necesitan también por las mañanas. Ruega que en la medida de lo posible, se les facilite un local a la citada asociación.

3.- Dirigido al Sr. Alcalde. Comenta que hizo uno en parecidos términos, previo a las últimas elecciones que hubo, Generales y Autonómicas. Comenta que era una costumbre en el Ayuntamiento, que el Alcalde, como máxima autoridad, tuviera un contacto previo con los representantes de los Grupos Políticos, para ponerse de acuerdo en algunas cosas previas a la elecciones. Añade que recientemente se celebrará una y se realizarán trabajos como la colocación de carteles, dónde se llevará a cabo la campaña, etc. Dice que se ha perdido esa costumbre y le gustaría en cuando se produjera otra

convocatoria electoral se levantara a cabo y que ese es el ruego. Piensa que es una costumbre sana.

La Presidencia dice que se ha dado cuenta de ese detalle y añade que es cierto lo manifestado y se tendrá en cuenta, aunque se le haya pasado.

4.- Se refiere a la obra de Mejora en el Parque SAU Centro. Explica que esa mejora se ha llevado a cabo con una subvención de la Diputación Provincial por importe de 46.000 euros, según quiere recordar. Añade que el citado parque sigue adoleciendo de algunas cosas muy importantes y sobre todo de seguridad, como el vallado perimetral del parque y los cacharritos que había, que están viejos y concretamente el columpio no está la parte de balanceo. Ruega se tenga en cuenta esas medidas de seguridad y se lleven a cabo.

Se refiere también al parquecito que hay junto a la discoteca a la que ha hecho antes mención el Sr. Jiménez Gerena, y dice que está en un estado de abandono lamentable y debe hacerse alguna intervención de limpieza en el lugar.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que con respecto al parque SAU Centro es verdad lo de los juegos infantiles y tienen previsto instalar unos nuevos y en cuanto al vallado dice que lo han estado viendo con los técnicos y se van a hacer con vegetación. Añade que se han pedido las plantas para vallarlo con un seto. Sobre el parque de la discoteca, dice que no es un parque como tal, que no está recepcionado ni es público.

El Sr. Ortega Villalba dice que fue la primera imagen que el Sr. Holgado como Concejal de Servicios, sacó a la luz diciendo el lamentable estado en el que se encontraban muchas zonas de la ciudad, y que era significativo del abandono de los socialistas, cuando había sólo un espinito, y ahora está en mucho peor estado.

En estos momentos se entabla un debate

El Sr. Jiménez Gerena pregunta a quién pertenece la zona.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que sigue perteneciendo a la empresa promotora que era FUENTECANAL y que los vecinos ya lo habían reclamado y han hablado telefónicamente con la empresa y están a la espera de una cita para intentar solventar ese foco de suciedad y de vandalismo.

El Sr. Párraga dice que se tendrá que hacer cargo el Ayuntamiento, aunque sea privado.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que antes se tiene que formalizar.

El Sr. Párraga dice que habrá que limpiarlo. Añade que en cuanto al vallado perimetral pregunta si la Concejala se ha referido a todo el parque o sólo al parque infantil.

El Sr. Holgado dice que sólo al parque infantil y la parte de abajo.

El Sr. Párraga dice que el seto tardará bastante en criar y es responsabilidad del Ayuntamiento si algún niño se cae y le ocurre algo, es mayor responsabilidad si no existe un vallado perimetral.

5.- Sobre el Peñón de la Alameda y concretamente a la trasera que da a la calle Guarino. Comenta que ha estado bastante tiempo muy sucio y que se ha limpiado hace unas dos semanas la parte de abajo y que le han comentado algunos vecinos que pueden darse problemas de ratas. Ruega que se tenga en cuenta.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que están en ello.

El Sr. Holgado dice que es un problema general y hay muchas ratas.

6.- Sobre la zona de ejido público en la zona de trasera de Torre del Pan, en el barrio de “La Villa”. Comenta que la zona se arregló, acondicionándose la zona, se construyó un caminito, se colocaron algunos bancos que quiere recordar que eran tres, aunque no queda ninguno.

El Sr. Holgado dice que había dos bancos.

Comenta el Sr. Párraga que los bancos han sido materialmente arrancados del suelo ya que ha quedado allí el agujero en el suelo y que le consta que se ha hecho por operarios del Ayuntamiento, no sabiendo el por qué. Añade que los muretes de contención están todos derruidos. Por todo ello ruega se haya alguna intervención en la zona.

El Sr. Holgado dice que el hecho de quitar los bancos de la zona es porque se convirtió en un foco de jóvenes que dedicaban la zona a hacer botellona y a romper el muro saltando con las motos. Comenta que decidieron tomar esa medida y quitar esos bancos e instalarlos en otra zona donde hacía más falta.

El Sr. Párraga dice que es cuestión de criterio.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el instalar un banco en un sitio recóndito da lugar a eso.

El Sr. Párraga dice que no por estar en lugar recóndito pueda producirse eso.

La Presidencia dice que cada uno tiene su opinión y todas son respetables.

7.- Sobre asunto de tráfico. Comenta que las calles que están en los alrededores de la Estación de Autobuses, si no están reguladas para la circulación de vehículos se regule lo antes posible, ya que últimamente están circulando muchos vehículos por la

zona y a horas bastante avanzadas de la noche. Rueda se tenga en cuenta, si no estuviese regulada.

El Sr. Holgado pregunta a qué se refiere concretamente.

El Sr. Párraga dice que sobre el sentido de la circulación en las distintas calles que están entre la discoteca y la Estación de Autobuses.

El Sr. Holgado comenta que cuando ellos llegaron al Equipo de Gobierno esas calles no tenían señalización ninguna y fue de las primera cosas que ellos hicieron, dotarlas de señalizaciones y de papeleras. Dice que no debería haberse recepcionado sin señalizaciones de tráfico. Añade que están perfectamente reguladas.

8.- Sobre el contenedor de residuos que existe en el poblado de Zaframagón que está destrozado. Dice que le comentan los vecinos que hace un año estuvieron allí el Alcalde y el Concejal Delegado de Servicios y que comentaron que lo tenían pedido. Añade que hace unos días le comentaron, jocosamente, que de dónde venía el contenedor. Rueda que se restaure ese contenedor

El Sr. Holgado dice que ese contenedor se cambio no hace mucho tiempo.

El Sr. Párraga dice que se siguen quejando y está roto.

El Sr. Holgado dice que dio órdenes de que se cambiara el contenedor y que no sabe qué ha ocurrido pero añade que el próximo contenedor que llegue irá para allá.

El Sr. Ortega Villalba formula el siguiente:

9.- Dice que lo formuló el año pasado y espera que se tenga más en cuenta. Dirigido al Concejal de Servicios. Rueda que se limpien las zonas de entrada en la ciudad como la que se quemó el año anterior tres veces y es la zona que va desde el cruce de “Los Remedios”, hasta el Hotel Fuente del Pino. Comenta que este año Obras Públicas ha limpiado lo que le corresponde, como travesía, pero sigue habiendo un montón de maleza grande.

El Sr. Holgado dice que lo tiene pendiente de resolver.

Añade el Sr. Ortega Villalba que también se den las órdenes oportunas y se limpien los solares y se eviten posibles riesgos de incendios en el casco urbano.

El Sr. Menacho formula los siguientes:

10.- Relacionado con el turismo. Dice que Olvera cada vez es más visitado por personas de fuera y que es gracias a las compañías de promoción de algunas entidades como el Patronato Provincial de Turismo. Comenta que en datos oficiales durante la Semana Santa y los puentes, la media de Olvera está por encima de toda la Sierra de Cádiz. Añade que el turismo rural ha bajado un 4 y pico por ciento y en Olvera ha subido respecto al ejercicio anterior. Comenta que los turistas que nos visitan se llevan

una mala impresión y añade que las zonas más visitadas son el Peñón de la Alameda, Los Remedios, Vía Verde y sobre todo al Castillo y la Iglesia, que es lo que más visitan. Dice que el que se dirija a la Vía Verde con el vehículo o andando, verá que está de pena, con papeleras sin ningún tipo de bolsa, con basuras de meses, jaramagos muy altos y con los que se debe tener cuidado al llegar el verano con los incendios, etc. Comenta que se da con ello una mala impresión. Continúa diciendo que el que se dirija al Castillo o a la Iglesia, tiene dos aparcamientos importantes, uno de ellos en la trasera del Matadero donde hay hasta escombros y no sólo por las obras que allí se están haciendo sino que lleva más de siete meses. Dice que da muy mala impresión nada más bajarse del vehículo y ver eso. Añade que si se dirigen a aparcar al parking que existe debajo del Castillo, tiene la sombra para los vehículos rotos, las acometidas de agua rotas, las papeleras caídas, etc., y que es una visión bastante penosa para las personas que nos visitan. Dice que deben prepararse esas zonas para que el que nos visita se lleve una buena impresión. Comenta también la entrada primera de Olvera llegando de Cádiz, donde hay una bifurcación con tres carteles anunciadores, uno de la Vía Verde, otro del Museo y otro de Olvera, hay tal cantidad de jaramagos e hierbas que dentro de un mes no se podrán ver los mismos. Añade que todavía se está a tiempo de dar una limpieza y no dar la mala imagen que se está dando. Dice que el año pasado también lo dijo.

A continuación interviene la Sra. Curquejo:

11.- Comenta que va a hacer una exposición de motivos para fundamentar el ruego. Dice que desgraciadamente están acostumbrados al tono irrespetuoso que el Sr. Alcalde suele utilizar en algunos Plenos. Añade que en repetidas ocasiones han oído insultos dirigidos a los Concejales del PSOE y que al fin y al cabo, los más afortunados son su compañero el Sr. Pérez Lovillo y ella, a los que sólo llama maleducados y que es cosa totalmente falsa. Dice que el Alcalde no debe dudar de su educación. Continúa diciendo que en el último Pleno el Sr. Alcalde se burló de todo y de todos y añade que ha copiado, literalmente, algunas frases sacadas de la grabación de los medios de comunicación de la televisión local, ya que en las actas, la Sra. Secretaria cortésmente obvia introduciendo frases como “se entabla debate” y comprende el por qué no lo quiere recoger. Comenta que hay frases, dirigiéndose a sus Concejales, como “no entres en el juego” y añade que no sabía que se jugaba en el Pleno pero que al parecer, es así. Dice que arremete contra un compañero, en tono de burla, para decirle “te hemos echado de menos, sólo vienes para montar barullo”. Añade que se ríe a carcajadas cuando el Portavoz del PSOE tiene un poco de respeto y que entre risas y en tono de burla dice frases como “a usted le tiran de la lengua y luego nos lo dicen”, “el Presidente de Diputación no nos tiene cariño”, “el Sr. Menacho le gusta llamar al Delegado”, “a mí me ha llamado ahora Gaspar Llamazares para decirme que usted se está portando muy mal con nosotros y somos buena gente”. Dice que son palabras literales, como “los Delegados no me quieren”, y que pueden continuar con un montón de frases jocosas y no sabe qué otro calificativo ponerle. Añade que por encima de su propia Concejala grita sin dejarla hablar y que es un espectáculo bochornoso. Manifiesta si se ha preguntado como docente sobre el ejemplo que ofrece a los niños y jóvenes sobre el espectáculo que se monta o si ha creído que un Pleno es un juego de niños y por eso utiliza esas bromas infantiles o esas burlas infantiles. Comenta que parece que en el Pleno anterior tomó la táctica de optar por la burla cuando no sabía qué contestar.

Añade que con todo lo que acaba de exponer ruega que recapacite, respete a todos los miembros del Pleno y tome en serio, algo tan sumamente importante como es el gobierno de Olvera.

La Presidencia dice que la tradicional admiración y estima que le profesa queda de nuevo reflejada en sus palabras y haciendo un análisis describiendo a un monstruo que se comporta de esa manera hacia el resto de la Corporación y sin mediar provocación ninguna. Añade que como monstruo que es se dedica a insultarle, a hacer burlas, a decir que los Delegados no lo quiere, etc. Añade que tal vez debería decir que le adoran, pero no lo puede decir. Añade que sí es docente y no sabe si la Sra. Curquejo puede recriminarle algo en ese tema y que de no poder recriminarle nada entonces sus críticas tal vez se deban, evidentemente, a motivaciones políticas. Dice que se comporta con las personas con la misma educación en el Pleno y fuera como maestro. Añade que evidentemente todos tienen sus defectos y que la Sra. Curquejo ve muchos defectos en él. Le pide disculpas si alguna vez le ha ofendido y le dice que siga con esa estima y esa confianza que tiene depositadas en él y que él hará enmienda y se dedicará a verlo todo con optimismo y ver que la Junta no está en contra de él, que los Delegados le quieren, que el Presidente de la Diputación es una persona honrada y honesta y eso no lo duda, le tiene gran estima y que ellos, quizás en ese convencimiento hipnótico, pueda llegar también a la aseveración de que, en un rinconcito pequeño del corazón, también le quieran.

La Sra. Curquejo dice que ella no está hablando de sentimientos ya que para ella el Sr. Alcalde es un perfecto desconocido y no tiene nada ni a favor ni en contra.

La Presidencia dice que si no le conoce no debe juzgarse de esa manera tan severa ya que puede tener algo positivo.

La Sra. Curquejo dice que siempre piensa ella que toda persona tiene algo positivo y algo negativo. Dice que sólo ve una actuación bochornosa en el Pleno anterior y que el actual ha comenzado por el mismo camino y de pronto se puso serio y abandonó esa actitud, cosa que la alegró ya que piensa que es un tema serio y no está para chistes ni guasa. Respecto a si el Sr. Alcalde es bueno o malo, no lo sabe ni le importa, y que sólo juzga su labor como Alcalde ya que como persona, ella no juzga a nadie y menos a un desconocido. Insiste en que sólo se ha referido a él como Alcalde y Presidente de la Corporación y sólo juzga ese comportamiento. Dice que todos se merecen respeto y él falta más de una vez.

La Presidencia le pregunta en qué momento le ha insultado o le ha faltado al respeto.

La Sra. Curquejo dice que le ha dicho más de una vez, maleducada.

La Presidencia dice que maleducado es el que interrumpe a los demás.

La Sra. Curquejo dice que la Presidencia debe también aplicarle el cuento.

La Presidencia dice que todo lo ve desde el punto de la discrepancia política, hacer muecas, etc. Añade que no debe entrarse en juzgar a los demás ya que la Sra. Curquejo también es maestra y él no lo saca en el Pleno. Dice que la educación la demuestran las personas en los hechos. Añade que habrá personas que digan que él tiene educación y otros opinarán que no, al igual que dirán de la Sra. Curquejo. Insiste en que si alguna vez la ha ofendido le pide disculpas y que la Sra. Curquejo también lo ha ofendido a él y no ha hecho por pedir disculpas.

El Sr. Pérez Lovillo, formula los siguientes:

12.- Comenta que es sobre el taller de gimnasia de mantenimiento que se celebra por las mañanas y tardes de algunos días de la semana en el pabellón deportivo. Dice que según tiene entendido, en el actual ejercicio el periodo se ha reducido hasta el mes de Mayo. Ruega al Sr. Alcalde, como Concejal de Deportes, si es posible que dure el taller lo que dura el curso escolar para que tengan esa gimnasia durante las mañanas. Comenta que ha oído que se ha terminado por criterios de crisis.

La Presidencia dice que el nunca ha manifestado que se haya quitado por motivos de crisis. Comenta que tuvo una reunión con los técnicos y entre las actuaciones previstas para el verano entran las actuaciones deportivas y que no recuerda si ese taller de mantenimiento se ha mantenido en otros años, durante el verano.

El Sr. Pérez Lovillo dice que no sabe si la Presidencia le ha escuchado o no ya que él no ha dicho durante el verano, sino que transcurra durante el curso escolar, hasta Junio.

La Presidencia dice que esa es su voluntad ya que quieren hacer programación deportiva para Julio y Agosto. Comenta que precisamente ese tema lo están tratando para el programa JUDECU y conforme al presupuesto se van a aprobar otras medidas, entre las que figura la ampliación de los programas deportivos, con una serie de competiciones y también la atención a esos talleres, pero que todavía no han tenido la oportunidad de complementarlo. Añade que tal vez se hayan perdido los días de Junio pero que la idea es estudiar lo que se va a hacer.

El Sr. Pérez Lovillo dice que el ruego es que se extienda durante el horario del curso escolar.

13.- Sobre el programa de escuelas de verano y manifestaciones que la Presidencia ha hecho sobre ello, hace unos días, y donde hacía constar que a los ciudadanos olverefños les iba a costar un dinero.

La Presidencia dice que él no lleva ese tema y que no ha manifestado nada.

El Sr. Pérez Lovillo dice que habló sobre los talleres que iban a implantarse durante el verano y lo que no sabe es si lo iba a incluir en el programa JUDECU.

La Presidencia dice que no recuerda el tema y que sabe que salió el tema en la televisión local pero él no recuerda haber hablado nada sobre el particular.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella tampoco ha dicho nada sobre el particular.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Pérez Lovillo dice que ruega al Sr. Alcalde, que si es posible, esos cursos no les cuesten dinero a los ciudadanos olvereños.

La Presidencia dice que sí rogaría que por favor no se apliquen declaraciones que él no ha hecho. Comenta que cree que fue un escrito del Ayuntamiento y que no pudo la Concejala hacer esas declaraciones porque no estaba.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el tema de las escuelas de verano es una petición de jóvenes y sobre todo madres, que trabajan fuera del hogar y es como una medida para conciliar la vida familiar y laboral. Comenta que les dijeron que no les servía de nada tener a sus hijos en talleres durante distintas horas en distintos días, para no saber qué hacer con ellos el resto de las horas. Dice que todo ello les llevó a plantearse unas escuelas de verano con un horario más tardío para que los niños se levanten más tarde y poner un horario, más o menos, fijo durante todos los días de la semana y que los niños puedan hacer muchas actividades como lectura, teatro, inglés, etc. Añade que tuvieron una reunión con los colegios para estudiar el tema económico y si se iba a dar algún tipo de bonificación, ya que la organización de todo ello provoca unos costes para el Ayuntamiento, al tener un grupo de monitores durante todo el verano. Añade que cualquier tipo de clases particulares les cuesta a los padres mucho más dinero y sólo tienen sus hijos un ahora de clase. Comenta que creyeron importante el poner una cantidad porque de lo contrario puede haber mucha demanda y tendrían que hacer frente a un gasto del que no dispone el Ayuntamiento. Dice que han lanzado una primera propuesta para ver qué demanda hay por parte de los padres y que la idea es hacerlo en los dos colegios de primaria, Calasanz y Cervantes. Comenta que una vez que se vea la demanda que hay, se estudiará de cuantas personas serían los grupos y que han querido señalar el precio para que los padres vean que ello supone un coste y hagan sus previsiones.

El Sr. Pérez Lovillo dice que el ruego dice lo mismo, que se intente reducir lo máximo posible el precio de esos talleres.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que han solicitado una subvención para sufragar en parte esos gastos. Añade que si la concedieran los gastos serían menores.

14.- Dirigido al Concejal de Servicios. Comenta que algunos vecinos de la zona de los aparcamientos de Julián Besteiro, junto al surtidor de la gasolina, ruegan que si es posible, se pinten las zonas de aparcamientos, ya que cada uno aparca como quiere. Hace el ruego extensivo a la zona junto a la Casa de la Cultura.

15.- Dirigido al Sr. Alcalde. Dice que es uno de los primeros ruegos que hizo nada más llevar a la Corporación. Comenta que es sobre aquellas pequeñas tradiciones que la Alcaldía no lleva a cabo desde que entró en la Alcaldía. Añade que hizo mención al famoso “almanaque” que desde la Corporación y tradicionalmente se estaba repartiendo entre los vecinos de la localidad y que no le costaba dinero al Ayuntamiento ya que lo sufragaban empresas que se publicitaban en el mismo. Añade que ocurría lo mismo con el libro de feria y quiere decir que el año anterior, la Presidencia rectificó y sacó el auténtico libro de feria. Dice que este año ha ido un poco más allá y comenta que tanto él como su grupo están de acuerdo con que en tiempos de crisis hay que apretarse el cinturón, pero cargarse, por decirlo de alguna manera, tradiciones como son el Cross de Quasimodo que se hacía mayoritariamente y primordialmente para fomentar el deporte entre los jóvenes olverños, y que en la actualidad sería el número XXIV, que ya tiene una tradición. En segundo lugar habla del concurso de hornazos y que se hacía para realzar un poco más la romería del Lunes de Quasimodo. Piensa que ambas cosas no suponía un gran gasto para la Corporación y más cuando se ha hablado de que existe un remanente positivo en la Tesorería.

La Presidencia dice que espera no acabar con todas las tradiciones y quede alguna. Respecto al Cross de Quasimodo, dice que se han habilitado otros programas deportivos y espera que el próximo año se pueda volver a recuperar el mismo. Dice que las iniciativas no se hacen por sistema y que los propios técnicos le recomiendan que cuando en algunas épocas eventos que no han tenido mucha aceptación se dejen un poco aparcados para que la gente los vuelva a recoger con renovada ilusión. Comenta que el año anterior el citado cross no tuvo mucha participación y aunque no se ha llevado a cabo sí han desarrollado otros programas deportivos. Sobre el concurso de hornazos dice que tal vez haya sido un error retirarlo y añade que el año anterior hubo sólo tres participantes y para mantenerlo hay que hacer un despliegue de personal. Añade que a él también se lo han comentado y está seguro de que si se habilita para el próximo ejercicio habrá muchos más participantes. Dice que no se han cargado los hornazos sino sólo el concurso.

16.- Comenta que al Equipo de Gobierno le gusta salir en los medios de comunicación. Dice que el otro día hacía mención la Presidencia a cómo le habían tratado en la Consejería de Gobernación en Sevilla y dijo que más o menos lo habían tratado como a un delincuente, y era en un diario de tirada regional y no en el periódico “La Rosa”. Añade que en el mismo, además de salir muy favorecido en la foto, habla de empujones, codazos, pisotones y para adentro, nunca le falla es la técnica desde tiempos inmemorables, del histórico líder sindical Juan Manuel Sánchez Gordillo. Ruega al Sr. Alcalde que no tergiversar la realidad.

La Presidencia dice que como el Sr. Pérez Lovillo es dador de fe y dice que lo que dice ese periódico es verdad, y lo que él dice es mentira, él no puede cambiarle su pensamiento. Añade que según las palabras del Sr. Pérez Lovillo es que ellos mienten y tergiversan las palabras y ante eso no puede hacer nada. Respecto a salir en los medios dice que sale a informar y no porque tenga preocupación por salir constantemente en la

televisión, ya que una de las funciones de la televisión local es informar y otra cosa distinta es que se saliese en la misma para decir lo malo que es Concejal Sr. Pérez Lovillo.

PUNTO 23.- TURNO DE PREGUNTAS.

La Presidencia dice que se contestarán las preguntas pendientes del Pleno anterior.

El Sr. Del Río Cabrera dice que se la formularon a él desde el PSOE y que era la número 9 de ese Grupo, procediendo a dar lectura de la misma

9.- En el pleno ordinario de 25-09-08 a través de una propuesta de transferencia de créditos nos enteramos de la firma de un acuerdo con fecha 30-12-07 con la Policía Local en materia de productividad y gratificaciones que modificaba el acuerdo que existía anteriormente aumentándolo en 240 euros para cada policía y 250 euros para el cabo y que sin acuerdo favorable de pleno previo se vino aplicando mensualmente. En el pleno ordinario de Noviembre 2008 volvimos a presentar un ruego sobre el asunto, que por no haber obtenido respuesta hoy transformamos en las siguientes preguntas: ¿quién firmó el decreto de autorización del gasto y en base a qué consignación presupuestaria?. ¿Hay informe o advertencia previa sobre el mismo de la Secretaría o Intervención?. En las nóminas que se pagaron de Enero a Julio de 2008, ¿hay algún tipo de reparo?.

El Sr. Del Río contesta diciendo que respecto a la primera pregunta el Decreto lo firma el Alcalde y la consignación son las bolsas de productividad y gratificaciones.

Respecto a la segunda pregunta sí existe informe previo.

Con respecto a la tercera pregunta dice que todos los meses se hace el mismo y añade que son los mismos que se hacían en el anterior acuerdo. Añade que entiende que en la pregunta hay una cosa que no es correcta y que lo que tenían que haber presentado en Pleno no era el acuerdo con la Policía Local ya que no es obligatorio, como tampoco lo hizo el Equipo de Gobierno anterior, y que lo que ocurría es que se superaba un determinado tope y por eso se presentaba y quería aclararlo.

A continuación se contestan las preguntas presentadas por escrito pro el PSOE y que son las siguientes:

1.- ¿Cuántas denuncias de tráfico se han puesto desde el 26 de Marzo pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que son 142, de las cuales 66 por prohibición, 32 de aparcamientos, 8 carga y descarga, 5 de vados, 4 cascos y 5 aparcamiento en doble fila.

2.- ¿Cuánto supuso económicamente el pregón de carnaval 2009 para las arcas municipales?. ¿Y la comparsa de Cádiz?.

La Presidencia dice que el pregón de carnaval con la participación de todos los intervinientes programados, ascendió a 2.088 euros, facturados a través de la asociación cultural “Aguatapé” y que la comparsa de Juan Carlos Aragón facturó por su actuación 2.784 euros.

3.- Los días 2, 3 y 4 de Abril se ha celebrado la VIII Jornada Multicultural de Olvera, organizada por la Asociación “La Jornada”, a la que queremos felicitar por la calidad y variedad de los actos programados, felicitación que hacemos extensiva a los artistas y protagonistas, la mayoría locales, de todos estos actos. ¿Qué cantidad económica ha subvencionado el Ayuntamiento?.

La Presidencia dice que contestó el año anterior a una pregunta que hicieron similar. Añade que como saben y reconocen la asociación la Jornada está realizando una gran labor en la difusión de la cultura y en la articulación, organización y promoción de distintas iniciativas. Dice que en las VIII jornadas como en las anteriores y como pudieron leer en el cartel, el ayuntamiento era organizador, por lo que no otorgó subvención sino que participó económicamente sufragando algunos aspectos de la programación como las actuaciones, alquiler de carpa y difusión publicitaria, todo ello por importe de unos 7.000 euros.

4.- El pasado 20 de Abril se celebró la edición número 294 de nuestra tradicional romería del Lunes de Quasimodo y, una vez eliminados los regalos a las carrozas y el concurso de hornazos, tenemos entendido que el único acto lúdico lo organizó la Asociación “Olvera a Caballo”. ¿Qué cantidad económica ha subvencionado el Ayuntamiento?.

La Presidencia dice que el ayuntamiento no subvencionó ninguna cantidad ni aportó ningún dinero y que los recortes afectaron también a ese terreno.

5.- ¿Cómo va el parque geriátrico que, a propuesta del PP, se aprobó por unanimidad en el Pleno de 28 de Noviembre de 2007 y que en Marzo de 2008 la Concejala de Urbanismo dijo que se había hecho una memoria con un presupuesto estimado de 45.200 euros y se había remitido para ser incluido en el Plan de Mejora y Embellecimiento de los Entornos Urbanos?.

La Presidencia dice que la Concejala ha tenido que ausentarse y le ha dejado la contestación por escrito y da lectura a lo siguiente: *“El parque geriátrico va bien. En un primer momento lo pedimos al Área de Medio Ambiente de Diputación. De hecho el 10 de noviembre de 2008 recibimos escrito en el que se nos indica que habiendo sido aprobado desde los Servicios de Medio Ambiente, la obra propuesta por el Ayuntamiento, denominada “parque de mayores e instalación de Juegos de Adultos” por importe de 45.200 euros, y se nos requiere copia del proyecto. Rápidamente remitimos la documentación solicitada. No obstante, después nos comunican que no ha sido posible incluirla en los presupuestos de ese Área pero que están abiertos a la posibilidad de incluirla para el año próximo. Así que el pasado abril lo hemos vuelto a*

solicitar pero esta vez a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y ahora diferenciando entre la construcción del parque por valor de 25.211,66 euros y el equipamiento por valor de 20.845,32 euros. Estamos a la espera de respuesta.”

6.- Ya en el anterior mandato de gobierno municipal llevamos a cabo la desafectación de los pisos de maestros de la calle Pablo Picasso. Hemos traído varios ruegos y propuestas a este pleno con el fin de sacar estas viviendas a concurso para jóvenes, contando siempre con la negativa del actual equipo de gobierno. Desde el grupo socialista municipal queremos que se nos responda si estas viviendas están vacías o si vive todavía algún maestro en ellas. En caso de que fuera así, queremos saber si la ha comprado o paga algún alquiler por la misma.

El Sr. Del Río dice que todavía vive allí una familia y que no han comprado ningún piso. Dice que les comentó que hubo algunas negociaciones pero que por diversos problemas no llegaron a nada. Añade que tampoco paga ningún tipo de alquiler ya que tampoco se le había practicado antes. Dice que el piso está a disposición del Ayuntamiento y que la persona en cuestión ha dicho que en el momento que el Ayuntamiento sepa qué se va a hacer con esas viviendas, él se marchará.

La Presidencia dice que antes no se cobraba alquiler.

El Sr. Menacho dice que hay una diferencia y es que antes no había desafectación.

La Presidencia dice que todavía se está con ese tema de la desafectación.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Menacho dice que lleva dos años viviendo sin pagar nada.

7.- El grupo socialista municipal quiere que se le responda si en los últimos años se ha dado licencia urbanística a algún proyecto de electrificación rural de particulares o de la empresa suministradora de energía de Olvera. Si es así, quisiéramos saber si todos han sido enviados al SAM de la Diputación Provincial para su informe previo al otorgamiento de licencia.

La Presidencia dice que en el Área de Urbanismo no se ha solicitado ninguna licencia por parte de particulares o de la empresa suministradora de energía eléctrica de Olvera para proyectos de electrificación rural. Añade que tienen que tener en cuenta que previamente hubiera sido necesario que el Pleno hubiera aprobado algún proyecto de actuación para ello y como todos los concejales saben, no ha sido así.

El Sr. Menacho quiere hacer una pregunta sobre este particular, aunque se le responda en el Pleno siguiente. Dice que en base a lo manifestado en la última contestación le extraña que no tenga ningún tipo de licencia una gran instalación que se está montando detrás de la calle Bellavista, desde la Estación de Autobuses hasta el

Peñón de las Carretas, más o menos enfrente de la empresa INAVICO. Añade que la han estado haciendo en estos días y llevan cinco o seis meses.

La Presidencia dice que lo van a consultar y pregunta si no será electrificación rural.

El Sr. Menacho dice que él pregunta si es electrificación rural o de suministro a la ciudad.

La Presidencia volviendo a leer detenidamente la pregunta número 7 añade que le consta que hayan pedido permiso y cree que lo que queda pendiente de la pregunta es si se ha enviado al SAM o no para su informe, y que quedará pendiente para poder comprobar esos datos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **23 horas y 35 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.